

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VI LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

PRIMER RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 3 DE JULIO DE 2013

Presidencia del C. Diputado Vidal Llerenas Morales

(12:20 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y a los diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTIN TORRES PEREZ.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia a los integrantes de la Diputación Permanente.

(Pasa lista de asistencia)

EL C. SECRETARIO.- Hay una asistencia, diputado Presidente, de 10 diputados. Existe quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 3 de julio de 2013.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de la Comisión de Administración Pública Local, por el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

5.- Uno de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, por el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

6.- Diecinueve de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

7.- Uno del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.

8.- Uno de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Dictámenes

9.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exige a la Comisión Federal de Electricidad dé respuesta a la petición de reunión con la presidencia de la Comisión Especial sobre el Suministro y Cobro de Energía Eléctrica en el Distrito Federal, con el objeto de atender las casi cuatro mil quejas pendientes de resolver, que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

10.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Director General del Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto de la Ciudad de México, Julio César Serna Chávez, coordinar las labores de limpieza de sus instalaciones, así como garantizar y eficientar las labores de recolección y traslado de desechos, que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

11.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional de Coyoacán, Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, lleve a cabo mantenimiento a todos los parques públicos localizados en la demarcación que gobierna, con el fin de que haya libre acceso y puedan ser usados por los vecinos para su sano esparcimiento, que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

12.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para apoyar la iniciativa *libre Internet para todos*, que presenta la Comisión de Ciencia y Tecnología.

13.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por la que se solicita a la Subsecretaria del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, Lic. María Mayela Almonte Solís, remita a este órgano legislativo en un plazo no mayor a 10 días hábiles un informe detallado sobre el tipo de tecnología con el que cuentan actualmente los reclusorios de la ciudad, así como aquella de la cual carezcan y considere necesaria para su óptimo funcionamiento, que presenta la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Proposiciones

14.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, Mtra. Tanya Müller García, un informe pormenorizado sobre las condiciones operativas, técnicas, financieras presupuestales y de recursos humanos, en la producción de árboles, arbustos y ornamentales de los dos viveros Nezahualcóyotl y Yecapixtla a cargo de la Dirección de Reforestación Urbana, Parques y Ciclovías del Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a diseñar e implementar estrategias de capacitación en materia de derechos

humanos, desde una perspectiva de género y juventud, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos a nombre del diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública, doctor Jesús Rodríguez Almeida, para que de manera inmediata remita a esta Asamblea Legislativa VI Legislatura, información específica relativa con el programa *Policía del Transporte* de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, que remite el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

17.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a las y los titulares de las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal, a efecto de implementar las escuelas infantiles de educación vial dentro de sus demarcaciones, donde las y los niños de la Ciudad de México conocerán de forma lúdica y didáctica las partes que conforman la vía pública y el Reglamento de Tránsito Metropolitano, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del trabajo.

18.- Con punto de acuerdo relativo al incremento de las adicciones entre los jóvenes del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

19.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Protección Civil, a la Secretaría de Gobierno y a la Secretaría de Desarrollo Económico, todas del Distrito Federal, a que de manera coordinada con los 16 jefes delegacionales informen detalladamente a esta Soberanía, el cronograma de actividades necesarias para que los mercados públicos de las distintas demarcaciones cuenten con sus programas internos de Protección Civil, que presenta el diputado Vidal Llerenas Morales a nombre del diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad para que a través de su Junta de Gobierno establezca las bases y normas para cancelar los altos cobros en el suministro de energía eléctrica a los usuarios ante la notoria imposibilidad, práctica de su cobro, que presenta el

diputado Vidal Llerenas Morales a nombre de los diputados Ernestina Godoy Ramos y Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad para que la facturación por la prestación del Servicio Público de Energía Eléctrica del Valle de México, se realice con base en la medición del consumo y no por estimación, asimismo para que atiendan, controlen y resuelvan las quejas presentadas por los usuarios por cobros excesivos a la fecha, que presenta la diputada Esthela Damián Peralta a nombre propio y de los diputados Efraín Morales López y Daniel Ordóñez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo para citar a comparecer a la Jefa Delegacional en la Magdalena Contreras, que presenta la diputada Claudia Guadalupe Cortés Quiroz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a los 16 jefes delegacionales a que informen a esta honorable Asamblea Legislativa la problemática que se tiene en los pagos del suministro de agua potable en los mercados públicos del Distrito Federal, así como la estrategia para solucionar los casos existentes, que presenta el diputado Vidal Llerenas Morales a nombre del diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a que emprenda una campaña para informar al público sobre los riesgos de los centros irregulares de reparación de electrodomésticos, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza a nombre del diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con punto de acuerdo por el cual se cita a comparecer al Tesorero del Distrito Federal, Mtro. Emilio Barriga Delgado, ante el pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la

diputada María Gabriela Salido Magos a nombre del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano, al Instituto de Verificación Administrativa y al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, información que ampare la legalidad de la construcción que se realiza en el predio ubicado en Jojutla No. 19 colonia Condesa, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza a nombre de la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno, destine 3 mil millones de pesos a las delegaciones, con cargo a los excedentes presupuestales del año 2012, mismos que refleja la cuenta pública del referido ejercicio, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos a nombre propio y del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28.- Con punto de acuerdo por la que se solicita información a diversas autoridades sobre el programa del Sistema de Administración Ambiental y la implementación de energías renovables en los inmuebles que forman parte de la administración pública capitalina, que remite el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- Con punto de acuerdo para solicitar información al ejecutivo local, respecto de las acciones a realizar en materia de residuos sólidos, que presenta la diputada Karla Valería Gómez Blancas a nombre de la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

30.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaria de Cultura, maestra Lucía García Noriega y Nieto, a que instale una mesa de trabajo con los miembros de la orquesta típica de la Ciudad de México, para que dé seguimiento y solución a la problemática de la agrupación musical y a la Contaduría Mayor de Hacienda del Distrito Federal para que presente un informe detallado sobre los recursos destinados en los ejercicios presupuestales 2010, 2011 y 2012 a las agrupaciones musicales dependientes de la Secretaría de Cultura, en especial a la Orquesta Típica, así como a la

Secretaría de Finanzas para que presente un informe sobre el estado que guardan los recursos asignados a este mismo rubro para el ejercicio 2013, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional,

31.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorte a las Secretarías de Seguridad Pública, de Transportes y Vialidad y de Salud todas del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones diseñen, instrumenten y realicen una amplia campaña de concientización por todos los medios posibles a su alcance encaminada a desalentar el uso de aparatos de telecomunicación u otros objetos que representen un distractor en la conducción segura de vehículos en virtud del incremento de accidentes de tránsito y a la alta tasa de mortalidad ocurrida por este hecho, que presenta la diputada Claudia Guadalupe Cortés Quiroz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorte a la Secretaría de Transportes y Vialidad, para que en el ámbito de sus facultades implemente un programa de vialidad emergente de transporte público expreso, utilizando el segundo piso y la autopista urbana sur de la ruta de transporte que corre sobre Periférico en dirección del Toreo de Cuatro Caminos a Cuemanco, que presenta la diputada Claudia Guadalupe Cortés Quiroz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Transportes y Vialidad diversa información sobre la aplicación del sistema de registro de puntos de penalización a las licencias de conducir, que remite la diputada Laura Iraís Ballesteros, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

34.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa, la implementación con carácter de urgente de un programa de reforestación de las zonas afectadas por contingencias climatológicas y tala ilegal en la Ciudad de México, prestando especial importancia a la delegación Milpa Alta y por el que se exhorta respetuosamente a los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal a apoyar la campaña de reforestación en esa delegación, que presenta el diputado Víctor Hugo Lobo Román a nombre de la diputada Carmen Antuna Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la autoridad de la zona patrimonial mundial natural y cultural de la humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y al Jefe Delegacional en Xochimilco a desarrollar diversas acciones de rehabilitación en los canales de la demarcación Xochimilco, que presenta la diputada Ariadna Montiel Reyes a nombre de la diputada Ma. Angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Comisión de Gobierno de esta Soberanía, para que instruya a la Oficialía Mayor a otorgar los recursos económicos suficientes a fin de que las y los ciudadanos invitados a realizar un intercambio de experiencias para el diseño de un modelo de desarrollo agropecuario para el Distrito Federal, en la escuela nacional Florestan Fernandes en Sao Paulo, Brasil, puedan acudir a dicho centro de estudios y capacitarse en el mencionado taller, que presenta la diputada Ariadna Montiel Reyes a nombre de la diputada Ma. Angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que acepte la donación de la escultura monumental del escultor Leonardo Nierman a la Ciudad de México, que presenta el diputado Eduardo Santillán Pérez del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

38.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la delegación de Xochimilco, al Sistema de Aguas, a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Secretaría de Protección Civil, todas del Distrito Federal a realizar diversas acciones para atender la problemática de esa demarcación territorial, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

39.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente y a las 16 delegaciones del Gobierno del Distrito Federal, donen un

árbol a las escuelas primarias y secundarias en la Ciudad de México, a fin de que estas instituciones académicas lo adopten en el marco de la celebración del Día Internacional del Arbol, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

40.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, Mtro. Salomón Chertorivski Woldenberg, para que remita a éste órgano local las acciones que se llevarán a cabo con el fin de mejorar las condiciones de equidad y competitividad del abasto popular en la Ciudad de México, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

41.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Titular de la Secretaría de salud del Distrito Federal, Dr. José Armando Ahued Ortega a efecto de que realice las acciones necesarias, a fin de que se envíe a este órgano local un informe detallado de las acciones que se están llevando a cabo y el avance del proceso de certificación de ambulancias que operan en el Distrito Federal, con el objeto de que todas las unidades móviles que se encuentren prestando servicios de atención prehospitalaria de urgencias médicas, cumplan con la NOM-237-SSA1-2004, la cual establece los criterios mínimos a observar para que la prestación de este tipo de servicios de salud sean eficientes y no pongan en riesgo la vida y seguridad de las y los capitalinos, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del trabajo.

42.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que se difunda en los 66 módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas El decálogo por la diversidad sexual, con el fin de que se sumen y se refuercen las acciones encaminadas a la no discriminación, igualdad e inclusión de las y los habitantes de la Ciudad de México, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

43.- Con punto de acuerdo a través del cual se exhorta respetuosamente al Jefe Delegacional en Coyoacán, Lic. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, para que en el ámbito de su competencia proporcione a este órgano local

información sobre la situación de los mercados públicos en la demarcación político administrativa a su cargo, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

44.- Con punto de acuerdo para exhortar al doctor Jesús Rodríguez Almeida, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, a dar cumplimiento total a los laudos individuales y colectivos a favor del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que se lleve a cabo el descuento de las cuotas sindicales y la aplicación de las condiciones generales del Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

45.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a las Secretarías de Desarrollo Social y de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen las acciones necesarias a efecto de que el cartel de difusión del programa de comedores comunitarios sea traducido, cuando menos, al *náhuatl*, *mixteco*, *otomí*, *mazateco*, *zapoteco* y *mazahua* con el propósito de que la población indígena radicada en el Distrito Federal conozca los beneficios y alcances de dicho programa, que presenta la diputada Karla Valería Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

46.- Con punto de acuerdo relativo a la garantía constitucional del libre tránsito en el Centro Histórico de la Ciudad de México, que presenta la diputada Karla Valería Gómez Blancas a nombre de la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

47.- Con punto de acuerdo para exhortar al Director del Instituto de Vivienda, a colocar un módulo de atención en el Parque Ecológico Morelos, ubicado en Alfredo B. Bonfil, esquina con Jesús Lecuona de la colonia Miguel Hidalgo, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

48.- Con punto de acuerdo para solicitar al Instituto de Verificación Administrativa, lleve a cabo una visita de verificación al anuncio espectacular que se encuentra en el cruce de la avenida Río Churubusco y Canal de

Tezontle colonia Ramos Millán Bramadero delegación Iztacalco, por representar un peligro para la seguridad de vecinos, transeúntes y automovilistas, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

49.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Secretario de Transportes y Vialidad, licenciado Rufino H. León Tovar para que de manera inmediata remita a esta Asamblea Legislativa VI Legislatura, información específica, relativa con los trámites de alta y baja de placas para vehículos de personas con discapacidad, que remite el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

50.- Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a las Cámaras de Senadores y de Diputados del Congreso de la Unión, establezcan un mecanismo de interlocución con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre el proyecto de Código de Procedimientos Penales único, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

51.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente, a la Agencia de Protección Sanitaria, ambas del Distrito Federal y a las 16 jefaturas delegacionales para que de manera coordinada implementen un programa de fumigación para el combate y control de plaga de las diversas especies de cucaracha (*blattidae*) en los espacios públicos, que presenta el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

52.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, informe a este órgano legislativo sobre el sistema CARAMEX, así como sobre los alcances de la primera sesión ordinaria 2013 de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia de la zona centro y los acuerdos logrados por ésta, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos a nombre de la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

53.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al Tesorero del Distrito Federal a que en la elaboración del proyecto de Presupuesto de

Egresos para el ejercicio fiscal 2014, se aumente la expectativa de recaudación del impuesto predial en al menos diez por ciento, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos a nombre del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

54.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Obras y Servicios y a la Secretaría de Transportes y Vialidad, ambas del Distrito Federal, envíen diversa información sobre el sistema de transporte masivo de pasajeros planeado para dar servicio en el anillo Periférico denominado *Peribus*, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos a nombre de la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

55.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública y a la Comisión de Derechos Humanos, ambos del Distrito Federal, a que en el ámbito de sus atribuciones verifiquen que el personal que labora en los corralones de la Ciudad brinde un trato digno y equitativo a los infractores cuyos vehículos hayan sido remitidos a dichos depósitos, que remite el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

56.- Con punto de acuerdo por la que se solicita información a diversas autoridades del Distrito Federal sobre la supervía sur-poniente, que remite el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

57.- Con punto de acuerdo por el que se realiza un exhorto respetuoso al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Económico y Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, todas del Distrito Federal a que informen a esta honorable Asamblea, que presenta el diputado Carlos Hernández Mirón a nombre del diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamientos

58.- Sobre la cuenta pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Eduardo Santillán Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

59.- Relativo al ex Presidente de Sudáfrica, Nelson Mandela, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

60.- Respecto a la legalización de la marihuana en la Cd. de México, que presenta el diputado Eduardo Santillán Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

61.- Pronunciamiento respecto de la protección de los Derechos Humanos en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Efemérides

62.- Respecto al tercer aniversario del fallecimiento de don Carlos Monsivais, que presenta la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 62 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados:

1 de la Comisión de Administración Pública Local y 1 de la Comisión de Uso y Aprovechamientos de Bienes y Servicios Públicos, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos respectivamente.

Esta Presidencia después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica, si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las comisiones de referencias. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza la prórroga solicitada, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las presidencias de las comisiones solicitantes para los efectos conducentes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados:

21 de la Secretaría de Gobierno y 1 del Instituto de Verificación administrativa, ambos del Distrito Federal. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria, se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal por el que se remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su revisión a las comisiones de Turismo, de Presupuesto y Cuenta Pública y de

Administración Pública Local, para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 9 del orden del día ha sido retirado.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamientos de Bienes y Servicios Públicos a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Director General del Fideicomiso para la construcción y operación de la Central de Abastos de la Ciudad de México, Julio César Serna Chávez, coordinar las labores de limpieza de sus instalaciones, así como garantizar y eficientar las labores de recolección y traslado de desechos.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato. Se solicita a la Secretaría dar lectura a los resolutivos del dictamen de marras y a nombre de la Comisión de Uso y Aprovechamientos de Bienes y Servicios Públicos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al resolutivo de referencia.

Resolutivo:

Primero.- Es de aprobarse y se aprueba el punto de acuerdo presentado por los diputados Edgar Borja Rangel y Orlando Anaya González del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en el siguiente término.

Punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Director General del Fideicomiso para la construcción y operación de la Central de Abasto de la Ciudad de México, Julio César Serna Chávez, coordinar las labores de limpieza de sus instalaciones, así como garantizar y eficientar las labores de recolección y traslado de desechos e informe a esta Asamblea Legislativa de las acciones y medidas instrumentadas en el marco de un programa integral que preserve nuestro medio ambiente.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, a los 15 días del mes de enero del 2013.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Electrónico de Votación por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Abrase el Sistema Electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE ABASTO

03-07-2013 12:23

| | |
|------------|----|
| Presentes | 10 |
| Sí | 10 |
| No | 0 |
| Abstención | 0 |

| | | | |
|------------------|------------|-----|-----|
| Anaya González | Orlando | PAN | Sí. |
| Cortés Quiroz | Claudia | PRD | Sí. |
| Damián Peralta | Esthela | PRD | Sí. |
| Hernández Pérez | Ana Julia | PRD | Sí. |
| Llerenas Morales | Vidal | PRD | Sí. |
| Lobo Roman | VictorHugo | PRD | Sí. |
| Moguel Ballado | Oscar O. | MC | Sí. |
| Montiel Reyes | Ariadna | PRD | Sí. |
| Saldaña Chairez | Miriam | PT | Sí. |
| Torres Pérez | Agustín | PRD | Sí. |

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Remítase a la Secretaría de Gobierno del DF para que por su conducto lo haga del conocimiento del Director del Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abastos de la Ciudad de México para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional de Coyoacán, Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, lleve a cabo el mantenimiento a todos los parques públicos localizados en la demarcación que gobierna, con el fin de que haya libre acceso y puedan ser usados por los vecinos para su sano esparcimiento.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato. Se solicita a la Secretaría dar lectura a los resolutivos del dictamen de marras a nombre de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a dar lectura al resolutivo de referencia.

Resolutivo único.- Se exhorta a los 16 titulares de los órganos político administrativos a instruir el mantenimiento y la rehabilitación de todos los parques y jardines públicos localizados en la demarcación que gobiernan, con el fin de que haya libre acceso a la ciudadanía y puedan ser usados estos espacios por los vecinos para su sano y armonioso esparcimiento.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura a los 10 días del mes de abril de 2013.

Firma Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el Sistema Electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

**DICTAMEN MANTENIMIENTO A TODOS LOS PARQUES PÚBLICOS
LOCALIZADOS EN LA DELEGACIONAL COYOACÁN**

03-07-2013 12:29

| | |
|------------|---|
| Presentes | 9 |
| Sí | 9 |
| No | 0 |
| Abstención | 0 |

| | | | |
|------------------|------------|-----|-----|
| Anaya González | Orlando | PAN | Sí. |
| Cortés Quiroz | Claudia | PRD | Sí. |
| Damián Peralta | Esthela | PRD | Sí. |
| Llerenas Morales | Vidal | PRD | Sí. |
| Lobo Roman | VictorHugo | PRD | Sí. |
| Moguel Ballado | Oscar O. | MC | Sí. |
| Montiel Reyes | Ariadna | PRD | Sí. |
| Saldaña Chairez | Miriam | PT | Sí. |
| Torres Pérez | Agustín | PRD | Sí. |

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento de los 16 jefes delegacionales para los efectos correspondientes.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso la aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Ciencia y Tecnología a la propuesta con punto de acuerdo para apoyar la iniciativa *Libre Internet para Todos*.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 41 fracción IV y 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado Orlando Anaya González, a nombre de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia.

Por economía procesal parlamentaria me permitiré leer únicamente lo más relevante del presente dictamen, así como el resolutivo, por lo que solicito que el contenido del mismo se integre de manera total en el Diario de los Debates de la presente sesión.

A la Comisión de Ciencia y Tecnología de este Organismo Legislativo le fue turnada para su análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo para apoyar la iniciativa de *Libre Internet para Todos*, presentada por el diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En atención a lo anterior, la Comisión que suscribe se permite someter a consideración de esta honorable Asamblea el presente dictamen al tenor de lo siguiente:

El 30 de enero del presente fue presentada en este Organismo Legislativo la propuesta con punto de acuerdo para apoyar la iniciativa *Libre Internet para Todos*, con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en el Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, la Comisión de Ciencia y Tecnología previa convocatoria realizada en los términos de ley se

reunió para dictaminar este punto de acuerdo bajo lo siguiente y para resolver de la siguiente manera.

Resolutivo unico.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo para apoyar la iniciativa *Libre Internet para Todos*, promovida por el diputado integrante del grupo parlamentario del PRD, diputado Vidal Llerenas Morales.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud solicito a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Abrase el Sistema Electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el sistema de votación electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA APOYAR LA INICIATIVA "LIBRE INTERNET PARA TODOS"

03-07-2013 12:36

| | |
|------------|----|
| Presentes | 11 |
| Sí | 11 |
| No | 0 |
| Abstención | 0 |

| | | | |
|----------------|----------|-----|-----|
| +naya González | Orlando | PAN | Sí. |
| Cortés Quiroz | Claudia | PRD | Sí. |
| Damián Peralta | Esthela | PRD | Sí. |
| Gómez Blancas | Karla V. | PRI | Sí. |

| | | | |
|------------------|------------|-----|-----|
| Hernández Pérez | Ana Julia | PRD | Sí. |
| Llerenas Morales | Vidal | PRD | Sí. |
| Lobo Roman | VictorHugo | PRD | Sí. |
| Moguel Ballado | Oscar O. | MC | Sí. |
| Montiel Reyes | Ariadna | PRD | Sí. |
| Saldaña Chairez | Miriam | PT | Sí. |
| Torres Pérez | Agustín | PRD | Sí. |

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Ciencia y Tecnología a la propuesta con punto de acuerdo por la que se solicita a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, licenciada María Mayela Almonte Solís, remita a este órgano legislativo en un plazo no mayor a 10 días hábiles, un informe detallado sobre el tipo de tecnología con el que cuentan actualmente los reclusorios de la ciudad, así como aquella de la cual carezcan y consideren necesaria para su óptimo funcionamiento. Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41 fracciones IV y 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Orlando Anaya González, a nombre de la Comisión de Ciencia y Tecnología. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- Gracias. Con permiso de la Presidencia.

Por economía procesal parlamentaria me permitiré leer únicamente lo más relevante del presente dictamen, por lo que solicito que el contenido del mismo se integre en su totalidad en el diario de los debates.

A la Comisión de Ciencia y Tecnología de este órgano legislativo fue turnada para su análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo por la que se

solicita a la subsecretaría del Sistema Penitenciario del Gobierno del Distrito Federal, licenciada María Mayela Almonte Solís, remita a este Órgano Legislativo en un plazo no mayor a 10 días hábiles un informe detallado sobre el tipo de tecnología con el que cuentan actualmente los Reclusorios de la Ciudad, así como aquella de la cual carezcan y consideren necesaria para su óptimo funcionamiento, presentada la propuesta por el diputado Edgar Borja Rangel, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

El 11 de abril del año en curso fue presentada esta propuesta ante el Pleno de esta Asamblea, se convocó previamente también para el análisis a diferentes funcionarios del Gobierno del Distrito Federal, por lo que se considera lo siguiente:

La Comisión de Ciencia y Tecnología de la Asamblea Legislativa resuelve:

Único.- Se aprueba el punto de acuerdo por el que se solicita a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, licenciada María Mayela Almonte Solís, remita a este Órgano Legislativo en un plazo no mayor a 10 días hábiles un informe detallado sobre el tipo de tecnología con la que cuentan actualmente los Reclusorios de la ciudad, así como aquella de la que carezcan para que funcionen de manera óptima, por lo que se somete a consideración del Pleno de la Diputación Permanente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún o alguna diputada desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Electrónico de Votación por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Abrase el Sistema Electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Esta abierto aún el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN INFORME SOBRE EL TIPO DE TECNOLOGÍA CON EL QUE CUENTAN ACTUALMENTE LOS RECLUSORIOS DE LA CIUDAD

03-07-2013 12:44

| | |
|------------|---|
| Presentes | 9 |
| Sí | 9 |
| No | 0 |
| Abstención | 0 |

| | | | |
|------------------|-------------|-----|-----|
| Anaya González | Orlando | PAN | Sí. |
| Cortés Quiroz | Claudia | PRD | Sí. |
| Hernández Pérez | Ana Julia | PRD | Sí. |
| Llerenas Morales | Vidal | PRD | Sí. |
| Lobo Roman | Victor Hugo | PRD | Sí. |
| Moguel Ballado | Oscar O. | MC | Sí. |
| Montiel Reyes | Ariadna | PRD | Sí. |
| Saldaña Chairez | Miriam | PT | Sí. |
| Torres Pérez | Agustín | PRD | Sí. |

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Remítase al Secretario de Gobierno del DF para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del DF para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 14, 20, 21, 22, 23, 36, 55, 56, 61 y 62 del orden del día han sido retirados.

Asimismo, se informa que el punto enlistado en el numeral 51 del orden del día se presentará a continuación y que el 15 se desahogará en lugar de éste.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente, a las agencias de protección sanitarias, ambas del DF y a las 16 jefaturas delegacionales para que de manera coordinada implementen un programa de fumigación para el combate y control de plaga de las diversas especies de cucaracha en los espacios públicos, se concede el

uso de la Tribuna al diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, Secretaría del Medio Ambiente, así como a la Agencia de Protección Sanitaria del Distrito Federal, así como a las 16 jefaturas delegacionales, para que de manera coordinada implementen un programa de fumigación para el combate y control de plaga de las diversas especies de cucaracha en los espacios públicos.

La Organización Mundial de la Salud revela que las cucarachas son portadoras de virus y bacterias patógenas causantes de enfermedades al ser humano y a otros animales vertebrados. Estamos frente a una especie de insectos que ponen en riesgo constante la salud de las personas desde un enfoque ecologista.

También las cucarachas son catalogadas como domésticas, peridomésticas y ferales. Las especies domésticas y peridomésticas son principalmente aquellas que viven y se reproducen en interiores y periferias de los espacios en los que existe convivencia humana. Estos dos grupos tienen el menor número de especies, pero representan la mayor preocupación para la salud humana.

La razón principal por la cual las cucarachas se refugian y transmiten patógenos de enfermedades es que se alimentan prácticamente de todo, incluyendo desechos orgánicos e inorgánicos, heces fecales, entre otras materias que resguardan bacterias y microorganismos que pueden mantenerse en el sistema digestivo de las cucarachas hasta por un mes o más, y que al desplazarse por objetos y superficies que ocupamos de manera diaria, sobre todo en aquellos que están destinados a la manipulación de alimentos, son contaminados estos por el exceso de excremento de estos insectos; además pueden transferir los microorganismos patógenos con el sólo hecho de andar entre los alimentos y sobre las superficies que usamos de manera diaria, ya que son transmisores, transportadores en sus extremidades en cuerpo, los microorganismos transportados por las cucarachas pueden ocasionar a las

personas diversas infecciones urogenitales y gastrointestinales, disentería, diarrea, gastroenteritis, fiebre, tifoidea, dermatitis, tuberculosis, lepra, peste bubónica, parálisis infantil, tifus e intoxicación por alimentos.

Asimismo, las cucarachas se ven beneficiadas para su desarrollo y reproducción por factores ambientales propicios como el calor y la humedad, presentes por supuesto en la Ciudad de México, sobre todo en primavera y verano se estima que tan sólo se requiere un par de cucarachas para tener en un año una población de 30 mil.

Las cucarachas en ambientes urbanos pueden alcanzar densidades muy altas, estos se incrementan en espacios públicos debido a la gran cantidad de desechos que llegan a concentrarse sobre todo en mercados, plazas públicas y espacios con venta de alimentos, además de la basura que se genera día con día por cada ciudadano, también existen riesgos en la alimentación y la reproducción de esta exponencial fauna nociva.

Por lo anteriormente expuesto, se requiere de manera inmediata y permanente acciones necesarias para el combate y control de plagas de fauna nociva, como las cucarachas, antes de sumar un problema sanitario que continúe afectando la salud de las y los capitalinos que estamos frente a un problema prevenible y sobre todo tratable.

No quiero dejar de comentar una experiencia que tuve yo en un establecimiento muy cercano a esta Asamblea, donde al intentar consumir un alimento me encontré con que a la mitad de éste tenía cucarachas. Por eso y no sólo por lo que a mí me ocurrió, sino por lo que le ocurre a millones de ciudadanos que comen en las calles, que buscan convivencia en espacios públicos y donde estas plagas que de manera nociva alteran y sobre todo afectan la salud de los capitalinos, someto a consideración de esta Diputación Permanente la propuesta con punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Orlando Anaya González, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTIN TORRES PEREZ.- Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública, doctor Jesús Rodríguez Almeida, para que de manera inmediata remita a esta Asamblea Legislativa, VI Legislatura, información específica relativa con el Programa *Policía del Transporte* de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, suscrito por el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su

Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a las y los titulares de las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal a efecto de implementar las escuelas infantiles de educación vial dentro de sus demarcaciones donde las niñas y los niños de la Ciudad de México conocerán de forma lúdica y didáctica las partes que conforman la vía pública y reglamento de tránsito metropolitano, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Con su venia diputado Presidente.

Antes de dar lectura a la parte medular de esta propuesta y por economía parlamentaria solicito que se inserte de forma íntegra el texto de la misma en el Diario de los Debates.

Los accidentes de tránsito en México constituyen un problema de salud pública ya que al año cobran la vida de miles de personas.

Según datos del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, CENAPRA, en México murieron el año pasado alrededor de 14 mil 16 personas por accidente de tránsito y alrededor de un millón resultaron heridas, mientras que 40 mil más quedaron con discapacidad permanente.

Asimismo es la primera causa de muerte entre jóvenes y la primera causa de orfandad de niños que van de los 5 a los 14 años de vida.

Durante el 2010 el Gobierno del Distrito Federal obtuvo el primer lugar a nivel nacional por el mayor número de accidentes automovilísticos. En ese año se registraron 2 mil 432 accidentes de vehículos de motor, según información del Instituto Mexicano del Seguro Social, obtenida a través del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, *IFAI*.

Los percances a causa de los accidentes de tránsito pueden reducirse y ser prevenidos en gran número. Sin embargo es necesaria la intervención de autoridades competentes del Distrito Federal para realizar diversas acciones,

tales como hacer respetar el límite de velocidad, exigir el uso del cinturón de seguridad para automovilistas, en el caso de las motocicletas, sancionar el manejo en estado de ebriedad y el uso de teléfono celular, solicitar el uso de asientos especiales para lactantes o niños, fomentar una educación vial en la que se respete al peatón y se otorgue preferencia a las personas discapacitadas, niños, embarazadas y personas adultas mayores.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Orlando Anaya González, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTIN TORRES PEREZ.- Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública, doctor Jesús Rodríguez Almeida, para que de manera inmediata remita a esta Asamblea Legislativa, VI Legislatura, información específica relativa con el Programa *Policía del Transporte* de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, suscrito por el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50, fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a las y los titulares de las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal a efecto de implementar las escuelas infantiles de educación vial dentro de sus demarcaciones donde las niñas y los niños de la Ciudad de México conocerán de forma lúdica y didáctica las partes que conforman la vía pública y reglamento de tránsito metropolitano, se concede el uso de la tribuna a la diputada Miriam Saldaña Chairez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Con su venia diputado Presidente.

Antes de dar lectura a la parte medular de esta propuesta y por economía parlamentaria solicito que se inserte de forma íntegra el texto de la misma en el Diario de los Debates.

Los accidentes de tránsito en México constituyen un problema de salud pública ya que al año cobran la vida de miles de personas.

Según datos del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, CENAPRA, en México murieron el año pasado alrededor de 14 mil 16 personas por accidente de tránsito y alrededor de un millón resultaron heridas, mientras que 40 mil más quedaron con discapacidad permanente.

Asimismo es la primera causa de muerte entre jóvenes y la primera causa de orfandad de niños que van de los 5 a los 14 años de vida.

Durante el 2010 el Gobierno del Distrito Federal obtuvo el primer lugar a nivel nacional por el mayor número de accidentes automovilísticos. En ese año se registraron 2 mil 432 accidentes de vehículos de motor, según información del Instituto Mexicano del Seguro Social, obtenida a través del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, *IFAI*.

Los percances a causa de los accidentes de tránsito pueden reducirse y ser prevenidos en gran número. Sin embargo es necesaria la intervención de autoridades competentes del Distrito Federal para realizar diversas acciones, tales como hacer respetar el límite de velocidad, exigir el uso del cinturón de seguridad para automovilistas, en el caso de las motocicletas, sancionar el manejo en estado de ebriedad y el uso de teléfono celular, solicitar el uso de asientos especiales para lactantes o niños, fomentar una educación vial en la que se respete al peatón y se otorgue preferencia a las personas discapacitadas, niños, embarazadas y personas adultas mayores.

Derivado de la problemática ya relatada, durante febrero del 2011 en la Delegación Iztacalco, se inauguró la primera escuela infantil de educación vial, dentro del Centro Social y Deportivo Leandro Valle, con el objeto de preparar de entre 4 y 10 años de edad a los niños para su buen desenvolvimiento en la vía pública. En esta escuela infantil se les enseña a los menores las partes que conforman las calles de esta ciudad y la forma en que deben utilizarlas para que no corran ningún riesgo.

El principal objetivo de este programa es que los menores conozcan de manera lúdica el Reglamento de Tránsito Metropolitano, logrando así que lo aprendan y transmitan a sus padres, amigos y familiares, siempre en un marco de respeto, tolerancia, responsabilidad y compromiso.

Asimismo, brindarles de actitudes que vayan generando conciencia ciudadana y comportamientos encaminados a la creación del sentido vial, la convivencia y las pautas adecuadas para la movilidad segura.

Esta escuela cuenta con un circuito vial donde los niños representan el papel de conductores, peatones o autoridades de tránsito, utilizando correctamente

los señalamientos viales, cruceros, cortesía, pasos peatonales, semáforos y puentes peatonales. Todo esto supervisados por personal capacitado.

Diputadas y diputados, en el contexto de los antecedentes citados y bajo dicha premisa, en el grupo parlamentario del Partido del Trabajo estamos seguros de que al reformar las acciones y medidas que tiendan a disminuir y prevenir los accidentes de tránsito, dando continuidad exhaustiva al fomento de la educación vial en la población, se contribuirá a la erradicación de este problema de salud pública al que continuamente se exponen los conductores de vehículos, pasajeros y peatones en las vialidades de la Ciudad de México.

La educación vial es la enseñanza de hábitos y prácticas que tienen como fin la protección y el cuidado de los individuos en la vía pública, su utilidad radica en que fortalece la convivencia vial, permite conservar la vida y las propiedades.

Especialistas señalan que desde los tres años se puede comenzar a educar a una persona en materia de vialidad, aunque no cuenten con total juicio y razonamiento para ello, se puede sentar una base sólida de principios y valores para el futuro.

Un niño o niña de esta edad ya tiene dominio de su motricidad, sin embargo su agilidad sensorial es menor, así es que aún no saben calcular bien las distancias ni los tiempos con los que se desplazan los autos de la ciudad, por ello resulta importante que a los pequeños se les inculque la educación vial para que las y los niños no sientan peligro al salir a la calle.

Por todo lo anterior, es que desde esta Tribuna hago un llamado a las y los legisladores de este Órgano Local a efecto de que emitan su voto a favor de esta propuesta con punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Miriam Saldaña Cháirez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTES QUIROZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo relativo al incremento de las adicciones entre los jóvenes del Distrito Federal, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Juventud y Deporte.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado del orden del día el punto enlistado en el numeral 36 y el punto enlistado en el numeral 19 se traslada al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a que emprenda una campaña para informar al público sobre los riesgos de los centros irregulares de reparación de electrodomésticos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Orlando Anaya González, a nombre del diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Gracias, diputado Presidente.

A nombre del diputado Andrés Sánchez Miranda, someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo.

El uso cotidiano de electrodomésticos es esencial para la calidad de vida de los capitalinos

De acuerdo al último censo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía elaborado en el año 2010, en el Distrito Federal de un total de 2 millones 453 mil hogares, 2 millones 165 mil solamente disponen de un refrigerador y 1 millón 854 mil de una lavadora. Uno de estos aspectos fundamentales para el uso de electrodomésticos es el mantenimiento y reparación de los equipos para atender diferentes necesidades.

Cada uno de los fabricantes ha desarrollado talleres de servicio que cumplen con estrictos requisitos de calidad en cuanto a capacitación, infraestructura y uso de refacciones originales. Así se garantiza la seguridad de los usuarios y la operatividad del aparato una vez otorgado el servicio.

Existe una grave proliferación de centros de servicio que se publicitan de manera ilegal como centros autorizados y que no cuentan con licencia o certificación por parte de las empresas propietarias y mucho menos por parte de alguna autoridad.

De acuerdo con diferentes empresas, en México existen aproximadamente el 70 por ciento de centros de servicios de las principales zonas del país, como son Guadalajara, Monterrey y por supuesto la zona metropolitana de la Ciudad de México. Son centros piratas que no cuentan con ningún tipo de certificación por parte de fabricantes.

Este problema genera en primer lugar una pérdida patrimonial a los usuarios de los equipos, pues al acudir a estos centros pensando que son autorizados por los fabricantes pierden la garantía sobre sus electrodomésticos.

Por otro lado, también se pone en riesgo a los usuarios, pues una reparación efectuada por un técnico no calificado puede causar desde electrocuciones hasta incendios. De acuerdo con la Federación de Ingenieros Mecánicos Electricistas de la República Mexicana, se producen entre 100 y 200 muertes cada año por electrocución en los hogares, y para evitar estos sucesos recomiendan la certificación de los equipos eléctricos dentro de los hogares.

Por otra parte, no podemos ignorar que la actividad de estos centros pirata no sólo daña el patrimonio de los ciudadanos sino también la competitividad de la industria que es clave para la economía no sólo de la ciudad sino de todo el país.

De acuerdo con la Cámara Nacional de Manufacturas Eléctricas, el ramo genera más de 25 mil empleos directos en México, produciendo exportaciones por un valor de 2 mil millones de pesos, lo que representa el 6.3 del total de exportaciones manufactureras del país.

En primer lugar es contrario a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, que obliga a que la publicidad y la información de los productos y servicios sea verdadera.

Por otro lado, la Ley de la Propiedad Industrial en su artículo 213 indica como infracción administrativa el poner a la venta o circulación productos, así como ofrecer servicios indicando que están protegidos por una marca registrada, aunque no lo estén.

Por otra parte, encuadra en el fraude genérico contemplado en el artículo 230 del Código Penal del Distrito Federal, pues define que comete este delito quien por medio del engaño o aprovechando el error que otro señale, se haga ilícitamente una cosa u obtengan un lucro indebido en beneficio propio o de un tercero. También es considerado como una defraudación fiscal por el Código Fiscal de la Federación, así como por el Código de la misma materia en el Distrito Federal.

No debemos tolerar una actividad ilegal que afecta el empleo, pero sobre todo la seguridad y la salud de los capitalinos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Orlando Anaya González es considerada de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano, al Instituto de Verificación Administrativa y al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc información que ampare la legalidad de la construcción que se realiza en el predio ubicado en Jojutla número 19 colonia

Condesa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Orlando Anaya González, a nombre de las diputadas Isabel Priscila Vera Hernández y María Gabriela Salidos Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Gracias, diputado Presidente.

A nombre de la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, someto a consideración de la Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo por la que se solicita al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, Simón Neumann Ladenzon, al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, Alejandro Fernández Ramírez, así como al titular del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, ingeniero Meyer Klip, remitan a este órgano legislativo en un plazo de diez días hábiles el expediente relativo al predio ubicado en la calle Jojutla número 19 colonia Condesa delegación Cuauhtémoc, que acredite que la construcción que actualmente se desarrolla cumple con la normatividad de uso de suelo.

Sin duda la Ciudad de México requiere de un crecimiento ordenado y debidamente ajustado al uso de suelo, sin embargo en los últimos ha hecho más evidente la corrupción que impera en esta materia. Tanto autoridades como empresarios y ciudadanos han caído en un círculo vicioso donde lo que pondera es el interés particular sobre el de la ciudadanía en general.

Como ustedes saben, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, el Instituto de Verificación Administrativa y las delegaciones son las autoridades facultadas para revisar y/o sancionar todo lo referente al desarrollo urbano y uso de suelo. Cada una de estas autoridades en el ámbito de su competencia tiene correlación y corresponsabilidad en todo lo positivo y negativo que se haga en esta materia.

Atendiendo la solicitud de diferentes vecinos, organizaciones civiles que se encuentran afectadas por la construcción y autorización de departamentos en el citado domicilio, materia del presente punto de acuerdo, quienes han manifestado su inconformidad ante la posible violación a la normatividad del uso de suelo, es necesario cerciorarse que dicho proyecto se esté llevando

completamente con apego a la normatividad aplicable como ya se ha citado en al antecedente primero del presente instrumento.

Las irregularidades en materia de desarrollo urbano han ido creciendo, por tanto la desconfianza de la ciudadanía ha tenido el mismo efecto, por lo que de conformidad con lo establecido en el Artículo 1, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en materia de administración pública, corresponde a dicho órgano legislativo solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones la información y documentación que considere necesaria y derivado de la opacidad en la materia de desarrollo urbano que se vive día a día en el Distrito Federal y toda vez que actos de corrupción como el que se han visto envueltos diversas construcciones irregulares en la Ciudad de México, parecen ser más comunes y es necesario saber la forma detallada de la legalidad de las obras como la que se lleva a cabo en la Calle Jojutla 19 de la Colonia Condesa en la delegación Cuauhtémoc.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Orlando Anaya González se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

El punto enlistado en el numeral 25 ha sido trasladado al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por le que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno destine 3 mil millones de pesos a las delegaciones con cargo a los excedentes presupuestales del año 2012, mismos que refleja la Cuenta Pública del referido ejercicio, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre propio y del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

La suscrita diputada Gabriela Salido Magos, a nombre propio y del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, viene a presentar una proposición con punto de acuerdo que tiene por objeto exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a ser sensible con las peticiones que los delegados han venido realizando desde que tomaron protesta hasta ahora.

Justamente la semana pasada el Delegado de Alvaro Obregón durante su comparecencia solicitó a esta Asamblea el apoyo para descentralizar las facultades jurídicas y financieras a las cuales se enfrentan y no permiten hacer de manera eficiente su trabajo, trabajo que al no hacerse de manera óptima no sólo es merecedor de un oficio por parte de la Contraloría sino del malestar ciudadano que no ve calidad en sus servicios.

Ahora bien, la Comisión de Hacienda en el mes de noviembre realizó un foro con el objeto de escuchar las necesidades de las distintas esferas del Gobierno del Distrito Federal y precisamente fueron los delegados quienes manifestaron lo que en el párrafo anterior les comentaba, la necesidad de un fortalecimiento jurídico financiero para hacer mejor su trabajo.

Derivado de lo anterior, me surgen inquietudes muy puntuales: ¿Por qué se va al Senado, a la Cámara de Diputados, incluso a la Asamblea a pedir a la Asamblea a pedir una reforma política para el Distrito Federal, cuando en casa las últimas administraciones han caído en la tentación del centralismo, que por medio de dicha reforma quieren ahogar? ¿Acaso es más importante el control político de 16 órganos político-administrativos de la ciudad, que la calidad en los servicios de más de 8 millones de habitantes?

En el análisis de la cuenta pública de la ciudad del año 2012, las autoridades financieras de la ciudad, así como algunos diputados han reconocido un superávit de poco más de 6 mil millones de pesos, mismos que provienen del rebase de las expectativas en las recaudaciones de los ingresos, programada por la V Legislatura para dicho año.

Me permito hacer un juicio de valor al respecto, ¿a caso no es justo devolverle a los ciudadanos cuando menos la mitad de los ingresos exentes, mismos que vienen de una muestra clara de voluntad de cumplir con sus obligaciones fiscales?

Precisamente los integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, queremos ver esta voluntad en el Jefe de Gobierno, el reconocimiento al esfuerzo de los contribuyentes que no esperan un discurso de agradecimiento o unas líneas dedicadas en los informes de avance o en la cuenta pública, esperan mejores servicios.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración de esta honorable Diputación Permanente tenga a bien aprobar la proposición con punto de acuerdo para el cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera Espinosa, destine 3 mil millones de pesos a las delegaciones políticas del Distrito Federal, con cargo a los exentes

presupuestales del año 2012, mismos que refleja la cuenta pública del referido ejercicio.

Le solicito al ciudadano Presidente de la Mesa Directiva, que el texto íntegro del proyecto a que me refiero sea incluido en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento de la diputada promovente.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Salido, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Solicitaría al Presidente de la Mesa si pudiera rectificar la votación por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la Secretaría repita la votación por favor.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento de la diputada promovente.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo por la que se le solicita información a diversas autoridades sobre el programa del sistema de administración ambiental y la implementación de energía renovable en los inmuebles que forman parte de la Administración Pública Capitalina, suscrito por el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar información al Ejecutivo Local respecto de las acciones a realizar en materia de residuos sólidos, se concede el uso de la tribuna a la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, a nombre de la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTAD KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

La de la voz, a nombre de la diputada Alejandra Barrios Richard, ambas integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en la normatividad aplicable al presente asunto y por economía procesal solicito se agregue en su totalidad en el Diario de los Debates el documento que entregaré al final de mi intervención, por lo que a continuación sólo daré las consideraciones de hecho y de derecho más importantes que contiene la propuesta original, al tenor de los siguientes antecedentes:

En el Distrito Federal el rápido crecimiento de la población ha generado un aumento veloz en la cantidad de basura que hay en la ciudad. Por esta razón hoy en día el Distrito Federal concentra aproximadamente la cuarta parte de los residuos sólidos que se generan en todo el país, generando aproximadamente 12 mil toneladas de basura diarias.

Como consecuencia de ello se generan graves alteraciones ambientales, entre las que destacan la contaminación del aire, del suelo y el agua, entre otras formas de contaminación.

Al separar los residuos sólidos de manera correcta se ayuda a generar una menor cantidad de estos. Como ejemplo están los residuos orgánicos que se pueden convertir en abono para las plantas y los inorgánicos que se pueden reciclar para convertirse en nuevos productos.

Un resultado que se vería de manera pronta si se lleva a cabo correctamente la separación de estos residuos sería una menor cantidad de contaminación tanto del aire como del suelo y el agua en el Distrito Federal.

Con el fin de contribuir a mejorar esta situación en el Distrito Federal, la II Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tuvo a bien crear la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, en la cual se establece la manera en la que se debe separar la basura en la Ciudad de México, por lo que se debe respetar lo plasmado en la ley antes señalada.

Lo anterior se robustece al tenor de los siguientes considerandos:

Que del total de los residuos que se producen en el Distrito Federal, más del 80 por ciento tienen características necesarias para ser aprovechables. Asimismo, el separar correctamente la basura en el Distrito Federal generará la reducción

de un 40 por ciento aproximadamente de la basura que llega al relleno sanitario.

Que el artículo 33 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal establece que todo generador de residuos sólidos debe separarlos en orgánicos e inorgánicos dentro de sus domicilios, empresas, establecimientos mercantiles, industriales y de servicios, instituciones públicas y privadas, centros educativos y dependencias gubernamentales y similares. De igual manera, el mismo artículo señala que estos residuos sólidos deben depositarse en contenedores separados para su recolección por el Servicio Público de Limpia, con el fin de facilitar su aprovechamiento, tratamiento y disposición final.

Que el artículo 33-Bis de la ley antes citada establece que la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal y las delegaciones deberán aplicar el método de separación de residuos en inorgánicos y orgánicos para el servicio de recolección.

Que el artículo 34 de la multicitada ley establece que la Secretaría de Obras y Servicios, así como las delegaciones, en el marco de sus respectivas competencias instrumentarán los sistemas de depósito y recolección separada de los residuos sólidos. Asimismo, el mismo artículo señala que los recipientes y contenedores que las autoridades dispongan en la vía pública deberán ser diferenciados para residuos urbanos en orgánicos e inorgánicos.

Que el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal establece que los residuos sólidos urbanos deberán separarse en orgánicos e inorgánicos. Asimismo, el artículo 33 del mismo Reglamento establece que los generadores de residuos deberán disponer de contenedores diferenciados y aptos para el almacenamiento temporal de los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos.

Que de conformidad con el artículo 13 fracción II de la Ley Orgánica de esta soberanía, esta representación está facultada para dirigir a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno, peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del

Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Único.- El pleno de la Diputación Permanente de esta soberanía VI Legislatura, exhorta atentamente a la maestra Tanya Müller García, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal; al ingeniero Luis Alberto Rábago Martínez, titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal y a los 16 titulares de las demarcaciones políticas que conforman el Distrito Federal para que nos informen por escrito lo siguiente:

Qué acciones, medidas o programas se tienen contemplados ejecutar e implementar durante el periodo de su administración o gestión en materia de separación de residuos sólidos.

Qué acciones o medidas se tienen contempladas ejecutar e implementar durante el periodo de su administración o gestión en relación al cambio de parque vehicular que brinda el servicio de recolección y separación de residuos sólidos, contenedores diferenciados o depósitos de recolección de residuos sólidos en plazas, parques, jardines y espacios públicos.

Qué acciones o medidas se tienen contempladas ejecutar e implementar durante el periodo de su administración o gestión en relación a la difusión, concientización y fomento a la cultura de la separación de residuos sólidos en los habitantes de la ciudad.

Atentamente la de la voz y la diputada Alejandra Barrios Richard.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Karla Valeria Gómez Blancas es considerada de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de

referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaria de Cultura, maestra Lucía García Noriega y Nieto, a que instale una mesa de trabajo con los miembros de la Orquesta Típica de la Ciudad de México para que dé seguimiento y solución a la problemática de la agrupación musical y a la Contaduría Mayor de Hacienda del DF para que presente un informe detallado sobre los recursos destinados en los ejercicios presupuestales 2010, 2011 y 2012 a las agrupaciones musicales dependientes de la Secretaría de Cultura, en especial a la Orquesta Típica, así como a la Secretaría de Finanzas para que presente un informe sobre el estado que guardan los recursos asignados en este mismo rubro para el ejercicio 2013, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Gracias, diputado.

Antes de leer los motivos de este punto de acuerdo, me gustaría leer la redacción real de cómo quedó, desde la semana pasada que se iba a presentar hicimos un cambio, quedara con un punto único:

Se exhorta a la Secretaria de Cultura, maestra Lucía García Noriega y Nieto, a que en conjunto con la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal instale una mesa de trabajo con los miembros de la Orquesta Típica de la Ciudad de México, para que dé seguimiento y solución a la problemática de la agrupación musical considerada como Patrimonio Intangible de la Ciudad de México.

Compañeras y compañeros diputados:

En el año 1884 fue fundada la Orquesta Típica Mexicana que varias décadas después en 1940 cambiara su nombre por el de Orquesta Típica de la Ciudad de México. Esta agrupación musical tiene la particularidad de ejecutar con instrumentos propios del país música tradicional mexicana y de otras partes del mundo.

De acuerdo con la Real Academia de la Lengua Española cuando usamos el adjetivo *típico* o *típica*, hacemos referencia a algo característico representativo de un tipo, de un grupo, país, región o época.

En este sentido cabe resaltar que la utilización de instrumentos como el salterio, el bandolón, el bajo sexto, la marimba, la guitarra séptima mexicana, la mandolina, el huehuetl, el teponaztli, dan a la Orquesta Típica Mexicana la agrupación, su identidad y la hacen única.

Sus más de 120 años de existencia le han hecho presente en importantes episodios de la historia reciente de nuestro país. De acuerdo con un texto publicado por la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, se reconoce que fue la primera Orquesta que tuvo el país como nación independiente y también la primera representante nacional que llevó fuera de nuestras fronteras la cultura y tradición mexicanas.

Ha tenido el privilegio de contar con un cúmulo de compositores y arreglistas que escribieron un vasto archivo que pinta con nota los colores de cada Entidad de la República Mexicana y que cuenta con un nutrido archivo musical de 1 mil 300 obras aproximadamente.

Es tal la importancia histórica de la Orquesta Típica para la cultura en nuestra Ciudad y en el país, que en el año 2009 miembros de la Comunidad Artística y Cultural de la Ciudad de México se dieron a la tarea de iniciar los trámites para la declaratoria de la Típica como Patrimonio Cultural Intangible de la Ciudad de México, solicitud que fue dictaminada de manera favorable el 18 de febrero de 2010 para finalmente publicar la declaratoria en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 21 de enero de 2011, por el entonces Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard.

En febrero del presente año una comitiva de integrantes de la Orquesta Típica tuvieron la atención de enviar a la Presidencia de la Comisión de Cultura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal una serie de documentos en los que dan cuenta de diversas situaciones que en su opinión ponen en riesgo la existencia de la agrupación al no recibir los recursos necesarios para su funcionamiento, así como la falta de voluntad por parte de las autoridades para llevar a cabo una mesa de diálogo con los integrantes de la misma.

Debemos recordar que el 21 de enero de 2011 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la declaratoria que reconoce a la Orquesta Típica de la Ciudad de México como Patrimonio Cultural Intangible de la Ciudad y dentro de la Declaratoria se reconoce a la Orquesta Típica por su trayectoria histórica, su integración y la composición de sus instrumentos.

Hacemos un llamado a la Secretaría de Cultura para que coadyuve a la solución de esta agrupación musical, toda vez que en el acuerdo por el que se emite la Declaratoria se establece que la Secretaría de Cultura del Distrito Federal vigilará el cumplimiento de la Declaratoria, gestionará los recursos que apoyen la realización del programa de preservación y elaborará el Reglamento de la Orquesta Típica.

Por lo antes expuesto presentamos este punto de acuerdo, como ya lo leímos al principio, esperando contar con su apoyo y a nombre de los miembros de la Orquesta Típica de la Ciudad de México que en esta ocasión no nos pudieron acompañar, podamos impulsar a que través del diálogo, que a través de una mesa de trabajo seria y responsable, la Orquesta pueda tener los recursos y las atenciones que merece para su correcto desempeño de sus actividades.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Fernando Mercado Guaida se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuestas con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa exhorte a las Secretarías de Seguridad Pública, de Transporte y Vialidad y de Salud, todas del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones diseñen, instrumenten y realicen una amplia campaña de concientización por todos los medios posibles a su alcance, encaminada a desalentar el uso de aparatos de telecomunicación u otros objetos que representen un distractor en la conducción segura de vehículos, en virtud del incremento de accidentes de tránsito y la alta tasa de mortalidad ocurrida por

este hecho, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Claudia Guadalupe Cortés Quiroz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTES QUIROZ.- Gracias, diputado Presidente.

Con su venia, diputado Presidente.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura:

La suscrita diputada Claudia Cortés Quiroz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto respetuosamente a la consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a las Secretarías de Seguridad Pública, de Transporte y Vialidad y de Salud, todas del Distrito Federal, para que dentro del ámbito de sus atribuciones diseñen, instrumenten y realicen una amplia campaña de concientización por todos los medios posibles a su alcance, encaminada a desalentar el uso de aparatos de telecomunicación u otros objetos que representen un distractor en la conducción segura de vehículos, en virtud del incremento de accidentes de tránsito y la alta tasa de mortalidad ocurrida por este hecho, misma que solicito sea inscriba en su versión íntegra, firmada por la suscrita en el Diario de los Debates, de acuerdo al numeral 146 del citado Reglamento de este órgano legislativo local, y del cual me permitiré leer lo más relevante.

En la Ciudad de México circulan 5.5 millones de vehículos, el 90 por ciento corresponde a automóviles, el 10 por ciento restante a camiones de transporte, carga y pasaje. El número de viajes metropolitanos por día que cruzan el límite del Distrito Federal y el Estado de México asciende a 4.5 millones.

El diseño de acción para la seguridad vial 2011-2020 de las Naciones Unidas, menciona que las tres causas principales de defunciones de personas de entre 5 a 44 años de edad figuran los traumatismos causados por accidentes de tránsito, resalta que si no se adoptan medidas inmediatas y eficaces, dichos

traumatismos se convertirán en la quinta causa mundial de muerte, con un 2.4 millones de fallecimientos anuales.

El Instituto Mexicano del Seguro Social, actualmente reporta que se han registrado más de 5 mil 180 accidentes automovilísticos en el país, de los cuales 47 por ciento de estos 2 mil 432 ocurrieron en la ciudad de México.

Datos del Instituto de Ciencias Forenses del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, señalan que en el 2011 se recibieron más cadáveres, resultando de accidentes viales, donde de los 3 mil 197 fallecidos que ingresaron a la morgue en ese año, un total de 773 correspondió a muertes por hechos de tránsito, siendo la primera causa de muerte por encima del homicidio, muerte súbita, suicidio y accidentes del hogar.

El Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, organismo dependiente de la Secretaría de Salud, menciona que México se encuentra entre los 10 países donde ocurre el mayor número de muertes por accidentes de tránsito.

Según el Observatorio Nacional de Lesiones, los accidentes viales son la primera causa de muerte en los individuos de 5 a 34 años de edad y representan la segunda causa de orfandad en el país. Adicionalmente de los 24 mil muertos, el saldo anual es de 750 mil heridos graves y más de 39 mil quedan con alguna discapacidad.

Desde el 2003 la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal ya reconocía al exceso de velocidad como una de las principales causas de accidentes reportada con mayor frecuencia en México y generalmente vinculada al consumo de alcohol y de drogas.

A estas causas se suman diversos distractores como el uso de teléfonos celulares, Ipods o realizar diversas acciones a la vez como ir fumando, maquillándose, mientras se conduce.

Desde su implementación, el programa Conduce sin alcohol en el Distrito Federal ha logrado disminuir significativamente los accidentes de tránsito por esta causa, reduciendo en un 40 por ciento los accidentes mortales. Sin embargo los accidentes que van en aumento son los que se producen por la distracción, particularmente por utilizar el teléfono celular mientras se conduce.

En la Ciudad de México, a pesar de que se han venido aumentando las infracciones de 16 en 2010 a 31 mil en 2011 por usar celulares cuando se maneja, no ha sido suficiente para evitar que los conductores eviten esa práctica.

La Organización Mundial de la Salud señala que la distracción derivada del uso del celular mientras se conduce puede trastornar la conducción por ejemplo aumentando el tiempo de reacción, en particular el tiempo de reacción para frenar, pero también la reacción frente a las señales de tránsito, trastornando la capacidad de mantenerse en el carril correcto y acortando la distancia con el vehículo que va adelante.

El Decenio de la Acción para la Seguridad Vial 2011-2020 de las Naciones Unidas señala que las campañas de sensibilización entre la población cumplen una función esencial en el apoyo a la observancia de las leyes en materia de vialidad, aumentando la toma de conciencia sobre riesgos y sanciones asociadas al quebrantamiento de dichas leyes.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición de urgente y obvia resolución, con el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública, de Transporte y Vialidad y de Salud, todas del Distrito Federal, para que dentro del ámbito de sus atribuciones diseñen, instrumenten y realicen una amplia campaña de conscientización con todos los medios posibles a su alcance encaminada a desalentar el uso de aparatos de telecomunicaciones u otros objetos que representen un distractor en la conducción segura de vehículos en virtud del incremento de accidentes de tránsito y a la alta tasa de mortalidad ocurrida por este hecho.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Claudia Cortés Quiroz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa exhorte a la Secretaría de Transporte y Vialidad para que en el ámbito de sus facultades implemente un programa de vialidad emergente de transporte público expreso utilizando el segundo piso y la autopista urbana sur de la ruta de transporte que corre sobre Periférico en dirección del Toreo de Cuatro Caminos a Cuemanco, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Claudia Guadalupe Cortés Quiroz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ.- Gracias, diputado Presidente, con su venia.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura:

La suscrita diputada Claudia Cortés Quiroz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto respetuosamente a la consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal para que dentro del ámbito de sus facultades implemente un programa de vialidad emergente de transporte público expreso utilizando el segundo piso y la autopista urbana sur de la ruta de transporte que corre sobre Periférico en dirección del Toreo de Cuatro Caminos a Cuemanco, que solicito se inscriba en su versión íntegra firmada por la suscrita en el Diario de los Debates, de acuerdo con el artículo 146 del citado reglamento de este Organismo Legislativo Local y del cual me permitiré leer lo más relevante.

El transporte público es un servicio fundamental en nuestra ciudad y una de las actividades más directamente relacionadas con la calidad de vida de los ciudadanos, por lo que resulta de vital importancia implementar programas de vialidad que puedan satisfacer las expectativas de los usuarios referidas al confort, información, accesibilidad, seguridad e impacto ambiental.

Que la percepción de los usuarios del transporte público en la Ciudad de México es que las autoridades deben implementar alternativas que permitan una mejor utilización de las vías públicas, agilizar el tránsito sobre las mismas, reducir los tiempos de traslado y disminuir los índices de contaminación ambiental.

Que los corredores viales donde se enlazan áreas de residencia con áreas de trabajo, educación, cultura, servicios y recreación tanto para las delegaciones de la Ciudad de México como para el área metropolitana conurbada, con el paso del tiempo se convirtieron de vías rápidas en vías lentas, ocasionando graves problemas de vialidad.

Actualmente el corredor vial que va de norte, Toreo de Cuatro Caminos, al sur, Cuemanco, presenta un alto grado de congestionamiento con la consiguiente

pérdida de velocidad, aumento en el consumo de combustibles fósiles, incremento en las emisiones contaminantes y afectación consiguiente a las horas hombre y a la salud de sus usuarios.

Que ante esta situación, especialistas en la materia de transporte señalan como una alternativa de solución el servicio expreso de transporte público, el cual ofrece importantes beneficios a los usuarios y habitantes del Distrito Federal, como son mejorar el flujo vehicular, disminuir el tiempo promedio de recorrido y el impacto positivo en la calidad del airea, debido al consecuente ahorro de combustibles y a la reducción de emisiones contaminantes.

Que los segundos niveles del Periférico y la Autopista Urbana Sur fueron construidos por el Gobierno del Distrito Federal como la opción más...

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Disculpe, diputada. Diputado Anaya: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)*
Presidente, solamente para ver si la diputada que promueve esta propuesta nos aceptaría al grupo parlamentario una pregunta referente al tema que está abordando.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputada: ¿Le aceptaría al diputado una pregunta?

LA C. DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ.- Al finalizar.

EL C. PRESIDENTE.- Al final de la intervención la aceptará. ¿Es sólo usted en este momento, verdad? Bien. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ.- Que los segundos niveles del Periférico y la Autopista Urbana Sur fueron construidos por el Gobierno del Distrito Federal como la opción más racional para aumentar la fluidez y la velocidad vehicular y con ello reducir costos y afectaciones a la salud, extendiendo importantes beneficios a toda la población.

Que de acuerdo al seguimiento del programa de contingencias ambientales y atmosféricas del Valle de México en el 2011, se menciona que durante el 2008 se emitieron en la atmósfera 2.7 millones de toneladas de contaminantes en la

Zona Metropolitana del Valle de México, de las cuales el transporte participa con el 70%, los servicios con el 23%, la industria con el 6% y la vegetación y los suelos erosionados con el 1%.

Que muchos de los problemas de vialidad en la Ciudad de México tienen su origen en el que se ha privilegiado el uso del automóvil particular en detrimento del transporte público masivo.

Ante esto es urgente tomar medidas donde se incentive el uso de transporte masivo sobre el privado, que sea un transporte seguro, eficiente, amigable con el medio ambiente, ya que el transporte público es un servicio fundamental en nuestra sociedad y una de las actividades más directamente relacionadas con la calidad de vida de los ciudadanos.

Que los últimos años el Gobierno del Distrito Federal ha dado el banderazo de salida de 145 unidades que dan el servicio catalogado como exprés en rutas de la ciudad, donde se ha logrado una mejora sustancial en los tiempos de traslado, en agilizar la circulación y en la reducción de emisiones contaminantes.

Especialistas en la materia señalan que en la comparación con los corredores viales del Estado de México, los corredores del Distrito Federal son más lentos, donde los usuarios invierten en promedio de una hora con 42 minutos en horas de alta demanda, porque las unidades de transporte público circulan a una velocidad promedio de 11.3 kilómetros por hora.

Que en el año 2011 el Instituto Mexicano para la Competitividad estimó que la deficiente movilidad en el Valle de México ocasiona pérdidas de tiempo que equivalen a 33 mil millones de pesos al año.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición de urgente y obvia resolución con el siguiente punto de acuerdo.

Unico.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal para que dentro del ámbito de sus facultades implemente un programa de vialidad emergente de transporte público expreso utilizando el segundo piso y la autopista urbana sur de la ruta

de transporte que corre sobre Periférico en dirección del Toreo de Cuatro Caminos a Cuemanco.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Diputado Anaya, si gusta hacer la pregunta a la diputada por favor.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- *(Desde su curul)* Gracias.

Diputada, solamente para preguntar si en la propuesta que usted está presentando se está contemplado que el transporte público que circule por estas vialidades sean microbuses o si sea un transporte particular con otras características.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTES QUIROZ.- Tiene que ser un transporte público que vaya acorde a las características que tiene que permitir la circulación por la vía.

De hecho para poder implementar ese tipo de transportes se necesitan realizar diferentes estudios, análisis y diagnósticos para poder implementar el programa, no lo podríamos realizar a la deriva o solamente por ocurrencia. Eso ya es competencia de las autoridades a las cuales nosotros estamos exhortando para que ellos puedan realizar todos los análisis, diagnósticos y nos permitan conocer si es viable o no es viable y en qué condiciones y bajo qué características.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- *(Desde su curul)* Para formularle otra pregunta con respecto a lo que la diputada muy amablemente me respondió.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, ¿acepta la pregunta?

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- *(Desde su curul)* Gracias. ¿O sea no serían microbuses quienes se estaría proponiendo que participen, verdad?

LA C. DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTES QUIROZ.- De hecho le informo que está por cambiarse ya el parque vehicular de 2 mil 200 microbuses que están ya por dejar de funcionar en el Distrito Federal, de tal manera que ya el microbús va a pasar a un mejor término si es que empezamos nosotros a implementar el proyecto que de hecho ya anunció el Jefe de Gobierno del Distrito Federal en días pasados, de tal manera que sería transporte público masivo de vanguardia, ya con nuevas características y sobre todo que sea sustentable.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del DF, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Transporte y Vialidad diversa información sobre la aplicación del Sistema de Registro de Puntos de Penalización a las Licencias de Conducir, suscrito por la diputada Laura Irais Ballesteros, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del DF, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Movilidad, Transporte y Vialidad y de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del DF, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, la implementación con carácter de urgente de un programa de reforestación de las zonas afectadas por contingencias climatológicas y tala ilegal en la Ciudad de México, prestando especial importancia a la Delegación Milpa Alta y por el que se exhorta respetuosamente a los diputados de la Asamblea del DF a apoyar la campaña de reforestación en esa Delegación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Lobo Román, a nombre de la diputada Carmen Antuna

Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO LOBO ROMAN.- Con su venia, señor Presidente.

A nombre de la diputada Carmen Antuna y al mío propio presento un punto de acuerdo, que sin lugar a dudas pensamos puede ayudar en mejorar la calidad de vida de todos los capitalinos.

Los ritmos de deforestación que sufre nuestro país son alarmantes. Somos el quinto lugar de deforestación a nivel mundial, cada año perdemos poco más de 500 mil hectáreas de bosques y selvas. La destrucción de los bosques ha puesto en emergencia a una gran variedad de especies, de flora y fauna que dependen de ese ecosistema, así como de comunidades rurales.

La deforestación conlleva una drástica disminución en el suministro de agua a escala local y nacional. Asimismo, rompe el equilibrio climático, intensificando los efectos adversos del cambio climático.

En México la principal causa de deforestación es el cambio de uso de suelo para convertir los bosques en potreros o campos de cultivo, en la Ciudad de México el problema además tiene que ver con la invasión de zonas de conservación y ampliación de la mancha urbana.

Otro factor que atenta contra los bosques es la tala ilegal, un problema grave en nuestro país, pues se estima que el 70 por ciento del mercado nacional de madera tiene procedencia ilegal.

En febrero del 2010 la zona forestal de la delegación Milpa Alta, sufrió el derribo de miles de árboles en una superficie aproximada de 3 mil hectáreas. Este hecho derivó en que los funcionarios y representantes comunales de la zona elaboraran un programa comunitario de aprovechamiento para uso doméstico del arbolado derribado por dicho fenómeno.

A partir de esto se instalaron nuevos aserraderos en la zona, pero continuaron su actividad fuera del objetivo de dicho programa y en perjuicio de la zona boscosa de la Delegación Milpa Alta. Una vez más, intereses particulares dañaron el medio ambiente de todos.

A través del diálogo con diferentes órdenes de gobierno y representantes comunales de la zona, el Gobierno del Distrito Federal desde el 7 de junio han implementado operativos con los cuales han logrado clausurar 30 aserraderos clandestinos, asegurando 2 mil 500 metros cúbicos de madera talada ilegalmente hasta el día de hoy.

Es importante destacar que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el doctor Miguel Ángel Mancera, anunció una convocatoria ciudadana para la reforestación de las zonas aserradas en la delegación Milpa Alta, porque esta zona boscosa constituye uno de los principales abastecedores de oxígeno y agua para la zona metropolitana.

En la pasada comparecencia del Jefe Delegacional, Víctor Hugo Monterola, llamó la atención sobre la urgencia de la reforestación de esta zona. El Delegado indicó que de acuerdo a sus estudios, hacen falta poco más de 2 millones de árboles y más de un año para poder subsanar el daño realizado.

Para nuestro país y para la ciudad de México no hay más tiempo para desarrollar y fortalecer mecanismos y políticas públicas eficaces para combatir frontalmente la deforestación y los problemas derivados que afectan la biodiversidad, aceleran el calentamiento global, reduce los mantos freáticos y disminuye la calidad de vida de todos y todas, además de vulnerar a la población rural del Distrito Federal.

Por ello someto a su consideración el punto de acuerdo cuyo primer resolutive solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al doctor Miguel Ángel Mancera, a que instruya a la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, al Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, a que en completa coordinación y en el ámbito de sus respectivas facultades y competencias implementen con carácter de urgente un programa de reforestación de las zonas afectadas por contingencias climatológicas, tala ilegal en esta zona de la ciudad, prestando principal importancia a la delegación Milpa Alta, por ser esta una de las más importantes zonas afectadas con la deforestación.

El segundo resolutive establece que la Diputación Permanente exhorte a los diputados de esta Asamblea a que donen de manera voluntaria los recursos

para la adquisición de árboles de especies nativas, cuyo fin será apoyar la campaña de reforestación de la delegación Milpa Alta que iniciará lo antes posible.

2.- Difundir la campaña de reforestación en los 66 módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas de los diputados.

C) Solicitar a la Comisión de Gobierno designe a la brevedad y comunique a una comisión especial, cuyo objeto único sea acompañar a la ciudadanía y autoridades del Gobierno del Distrito Federal para plantar árboles en el arranque de la campaña de reforestación en la delegación Milpa Alta y otras demarcaciones que integren el programa de reforestación.

Por su voto a estos exhortos de urgente y obvia resolución, a todas y a todos ustedes, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Autoridad de la Zona Patrimonial Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta; a la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; y al Jefe Delegacional en Xochimilco, a desarrollar diversas acciones de rehabilitación en los canales de la demarcación Xochimilco, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ariadna Montiel Reyes, a nombre de la diputada María Angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria sólo leeré los aspectos más sobresalientes de este punto de acuerdo, por lo que le solicito incluirlo en su totalidad en el Diario de los Debates.

La de la voz, diputada Ariadna Montiel Reyes, a nombre de la diputada Angelina Hernández Solís, ambas del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en la legislación correspondiente y con base en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Autoridad de la Zona Patrimonial Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, a la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal y al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a desarrollar diversas acciones de rehabilitación en los canales de la demarcación Xochimilco, al tenor de la siguiente exposición de motivos:

Los canales que en la época prehispánica dieron un tinte especial al Valle del Anáhuac aún existen en la Demarcación Xochimilco. Estos fueron el sustento

para que la UNESCO reconociera este espacio capitalino Patrimonio Cultural de la Humanidad en 1987.

No obstante, desde hace varios años los canales de la Demarcación Xochimilco se han visto afectados por diversas problemáticas de índole natural, pero fundamentalmente social, entre ellos la contaminación de estos. La cantidad y calidad del agua de los canales ha disminuido considerablemente, lo que también ha provocado hundimientos diferenciales en la zona de chinampas, los cuales se han tratado de remediar con seccionamientos en la zona lacustre.

Las acciones que se desarrollen en función de la rehabilitación de esta zona son necesarias por los servicios ambientales que ofrecen, así como por la riqueza cultural e histórica que la enmarcan.

Considerando:

Primero.- Que el Gobierno del Distrito Federal a través de las Delegaciones Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta lleva a cabo las acciones de protección y conservación de 7 mil 534 hectáreas del Sitio Patrimonial.

Segundo.- Que el 11 de diciembre de 1987 la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, inscribió a Xochimilco en la lista de Patrimonio Mundial Cultural y Natural por su valor excepcional y universal que debe ser protegido para beneficio de la humanidad.

Tercero.- Que el 2 de febrero de 2004 la Convención Internacional Sobre Humedales RAMSA, inscribió a la zona lacustre de Xochimilco en la lista de Humedales de Importancia Internacional, con la denominación Sistema Lacustre Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco, por lo que deberá asegurarse el mantenimiento de sus características ecológicas.

Cuarto.- Que el 11 de enero del año en curso, el Jefe Delegacional del Distrito Federal decretó el acuerdo por el que se crea la Autoridad de la Zona Patrimonial Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, como un órgano de apoyo a las actividades de la Jefatura de Gobierno en las delegaciones antes mencionadas, entre cuyos objetivos está el de consolidar, ampliar y eficientar las políticas, programas y acciones del Gobierno de la Ciudad en materia de investigación, difusión, protección

ecológica, conservación, mantenimiento, restauración y desarrollo sustentable tendientes a la preservación de dicha zona.

Quinto.- Que diversas disposiciones de la Ley de Aguas del Distrito Federal señalan que corresponde a las entidades exhortadas a desarrollar acciones tendientes a la conservación, protección y aprovechamiento sustentable del agua, así como de la prevención y control de la contaminación de la misma.

Sexto.- Que como consecuencia de la mala calidad del agua en los canales, muchos productores de la zona no han recibido la certificación para la obtención de la constancia en sistemas de reducción de riesgos de contaminación del SENASICA, Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone a los integrantes de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa respetuosamente solicita a la autoridad de la zona patrimonial mundial, natural y cultural de la humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a desarrollar las acciones de estacado, construcción de estructuras provisionales y rústicas para el control del nivel de agua, control de muérdago, retiro de arbolado muerto, reforestación, limpieza de espejo de aguas en canales, reapertura de canales por retiro de vegetación, zacate cuadrado y volúmenes de suelo hilado de hasta un metro y desazolve de canales para atender las acciones de rehabilitación de los canales de Xochimilco.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ariadna Montiel Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 37 ha sido trasladado al final del capítulo de proposiciones.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la delegación Xochimilco, al Sistema de Aguas, a la Secretaría de Seguridad Pública y a la de Protección Civil, todas del DF, para realizar diversas acciones para atender la problemática de esa demarcación territorial, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local, de Protección Civil y de Seguridad Pública.

De igual forma se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente y a las 16 delegaciones del DF donen un árbol a las escuelas primarias y secundarias de la Ciudad de México, a fin de que estas instituciones académicas lo adopten en el marco de la celebración del Día Internacional del Árbol, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, Salomón Chertorivski Woldenberg, para que remita a este órgano local las acciones que se llevarán a cabo con el fin de mejorar las condiciones de equidad, competitividad del abasto popular en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Ese y los siguientes tres puntos se pasarán hacia el final del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al doctor Jesús Rodríguez Almeida, Secretario de Seguridad Pública del DF a dar cumplimiento total a los laudos individuales y colectivos a favor del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que se lleve a cabo el descuento de las cuotas sindicales y la aplicación de las condiciones generales del Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Mercado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Gracias diputado Presidente.

Antes que nada agradecer la presencia y reconocer el trabajo de los miembros del Sindicato Independiente de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal que nos acompañan en esta sesión y que a su nombre y representación presentaremos el siguiente punto de acuerdo.

Compañeras y compañeros:

Vengo a esta Tribuna a presentar a nombre del diputado Tonatiuh González Case y un servidor el siguiente punto de acuerdo el cual con fundamento en el Artículo 133 le solicito al diputado Presidente su inserción íntegra en el Diario de los Debates al tenor de los siguientes considerandos.

El Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala, *toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil*. El inciso B de dicho Artículo precisa, *entre los Poderes de la Unión, el Gobierno del Distrito Federal y sus trabajadores, los salarios serán fijados en los presupuestos respectivos sin que su cuantía pueda ser disminuida durante la vigencia de estos*. Mientras que la fracción X especifica que *los trabajadores tendrán el derecho de asociarse para la defensa de sus intereses comunes*.

El Artículo 127 de la Constitución señala que *los servidores públicos del Distrito Federal recibirán una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, que deberá de ser proporcional a sus responsabilidades*.

En este sentido, un grupo de trabajadores de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal desde el 2002 fueron separados de su empleo. Derivado de esta situación es que hubo resoluciones judiciales posteriormente y que la autoridad local no ha acatado.

Mientras que en el año 2006 el Tribunal Federal de lo Contencioso otorga al Sindicato Independiente de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal su registro, pero no ha recibido el tratado adecuado por parte de la Secretaría de Seguridad Pública.

En el 2006 el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje dicta un laudo del expediente 5202/03 donde resuelve la reinstalación de dos trabajadores separados de su empleo como analista de organización y métodos y como auxiliar especializado, además de ordenar pagarles los salarios caídos, el reconocimiento como trabajadores de base y otorgarles las condiciones generales de trabajo y de su ingreso.

En 2008 el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje dictó un laudo para que a tres trabajadores que habían sido separados de sus puestos de analista

especializado y de responsable de mesa de control fueran reincorporados al trabajo en los mismos términos y consideraciones como se venían desempeñando, además de otorgarles la base dentro de la Secretaría de Seguridad Pública, el pago de salarios caídos, primas vacacionales y pago de aguinaldo.

El Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje dictó un laudo del expediente 5861/02 donde se reconoce como personal de base de 500 personas que integran el Sindicato Independiente de la Secretaría de Seguridad Pública.

Por último, siete trabajadores que pertenecen al Comité Ejecutivo General del Sindicato Independiente de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, tienen retenidos sus salarios desde hace más de dos meses, afectándoles en su patrimonio.

Por lo anteriormente expuesto, compañeros, se presenta el siguiente punto de acuerdo.

Primero.- La Diputación Permanente exhorta al doctor Jesús Rodríguez Almeida, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal a dar cumplimiento total a los laudos individuales y colectivos a favor del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que se lleve a cabo el descuento de las cuotas sindicales y la aplicación de las condiciones generales del Gobierno del Distrito Federal.

Segundo.- La Diputación Permanente solicita al doctor Jesús Rodríguez Almeida, en su calidad de Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, reconozca al Sindicato Independiente de Trabajadores de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal al que desde el 2006 se dio la toma de nota.

Tercero.- La Diputación Permanente solicita al doctor Jesús Rodríguez Almeida, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, la liberación inmediata de los pagos retenidos de 7 trabajadores.

Cuarto.- La Diputación Permanente solicita al doctor Jesús Rodríguez Almeida, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, haga llegar a esta Soberanía un informe acerca del bono sexenal que no recibieron los

trabajadores de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y el ajuste de salarios 2013 de acuerdo a las condiciones generales de trabajo.

Muchas gracias, diputados. Esperamos poder contar con su apoyo, que a nombre de los miembros del Sindicato Independiente de la Secretaría de Seguridad Pública, del diputado Tonatiuh González, creo que es un tema de urgente y obvia resolución y cuya atención debe de ser prioritaria para los miembros de esta Legislatura y de esta Permanente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Mercado, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretarías de Desarrollo Social, de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen las acciones necesarias a efecto de que el cartel de difusión del Programa de Comedores Comunitarios sea traducido cuando menos al *náhuatl, mixteco, otomí, mazateco, zapoteco y mazahua*, con el propósito de que la población indígena radicada en el Distrito Federal conozca los beneficios y alcance de dicho programa, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GOMEZ BLANCAS.- Con su venia, diputado Presidente.

El Programa de Comedores Comunitarios del Gobierno del Distrito Federal tiene como objetivo general de acuerdo con los lineamientos publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 4 de enero del 2011, el fortalecimiento y consolidación de los procesos de organización y participación ciudadana en el ejercicio del derecho ciudadano a la alimentación de la población del Distrito Federal, mediante la operación de comedores comunitarios.

Es un programa dirigido a todas las personas, preferentemente a quienes residen en las unidades territoriales, clasificadas como de media, alta y muy alta marginación y en aquellas zonas que tienen condiciones socioterritoriales de pobreza, desigualdad y alta conflictividad social del Distrito Federal.

La Secretaría de Desarrollo Social es la dependencia encargada de la operación de este programa, en términos de lo que establece el artículo 28 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, al haberle sido conferida la atribución de establecer e instrumentar políticas y programas de apoyo, suministro y orientación en materia alimentaria.

En cuanto al material de difusión de este programa, los artículos 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y 60 de su Reglamento, establecen la obligación de las autoridades competentes de incluir la siguiente leyenda:

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos.

Los lineamientos ya citados, por su parte, indican que en el cartel de difusión deberá incluir logotipos, nombre del comedor y nombre del pueblo, barrio, colonia o unidad habitacional beneficiada.

Lo que buscamos con este punto de acuerdo, compañeros diputados, es que la difusión del programa también sea realizada en las lenguas nacionales originarias, toda vez que consideramos que la difusión de esos objetivos y el alcance de sus acciones pueden ser ampliados en beneficio de un sector de la población históricamente marginado, los indígenas.

Aquí debemos reconocer que si bien en esta ciudad existen pueblos y comunidades indígenas que se han organizado para plantear sus demandas a las autoridades de los 3 Niveles de Gobierno, también existe un sector de migrantes indígenas que sufren discriminación y se encuentran en situación de vulnerabilidad al no hablar español o no contar con medios para subsistir en la urbe.

El Distrito Federal alberga una población indígena de entre 140 mil y 500 mil personas hablantes de 57 lenguas. Cada año se suman a esta población 7 mil personas, quienes se trasladan al Distrito Federal, así como a otras ciudades en el interior de la República debido a la falta de empleo u ocupación laboral en sus lugares de origen.

Al llegar a esta ciudad se encuentran con la falta de servicios accesibles y ser discriminados. El comercio ambulante en las calles y vialidades, así como en estaciones del Sistema de Transporte Colectivo, es la actividad más practicada por los indígenas, así como el trabajo doméstico preponderantemente entre mujeres.

El diagnóstico de derechos humanos para el Distrito Federal ha ubicado como principales problemas de los pueblos indígenas en el Distrito Federal la falta de reconocimiento de sus derechos, la falta de respeto a sus sistemas normativos,

la ausencia de una legislación local que promueva sus derechos, rezago, marginación y pobreza.

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece como atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades el diseño, operación y ejecución de planes, programas y proyectos destinados a garantizar los derechos pluriculturales y pluriétnicos de la población indígena radicada en el Distrito Federal, de aquellos enfocados a prevenir y erradicar conductas discriminatorias por razones étnicas y la asesoría a dependencias y entidades del Distrito Federal en temas relacionados con los derechos indígenas.

Creemos que las dependencias mencionadas pueden establecer vínculos de colaboración a efecto de que la difusión de este programa, cuyos beneficios son de gran utilidad para la población de escasos recursos de esta ciudad, alcance un mayor número de posibles beneficiarios, particularmente indígenas.

Por lo anteriormente expuesto, solicito ante la Soberanía del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se apruebe de manera urgente y obvia, de conformidad con el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Organo, el siguiente punto de acuerdo:

Mediante el cual se exhorta a la Secretarías de Desarrollo Social y de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen las acciones necesarias a efecto de que el cartel de difusión del Programa de Comedores Comunitarios sea traducido cuando menos al *Náhuatl, Mixteco, Otomí, Mazateco, Zapoteco y Mazahua*, con el propósito de que la población indígena radicada en el Distrito Federal conozca los beneficios y alcances de dicho programa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Karla Valeria Gómez Blancas se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la garantía constitucional de libre tránsito en el Centro Histórico de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, a nombre de la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados

La de la voz, a nombre de la diputada Alejandra Barrios Richard, ambas integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en la normatividad aplicable al presente asunto y por economía procesal, le solicito se agregue en su totalidad en el Diario de los

Debates el documento que entregaré al final de mi intervención, por lo que a continuación sólo daré las consideraciones de hecho y de derecho más importantes que contiene la propuesta original, al tenor de los siguientes antecedentes:

El artículo 11 de nuestra Constitución Política determina con toda claridad la obligación de todas las autoridades de respetar la garantía de libertad de tránsito, conocida también como libertad de movimiento o locomoción, que incluye además otra garantía humana, que es la de residencia, conceptos con diversas expresiones y contenido.

A la libertad de tránsito le corresponden los elementos normativos básicos de todo estado liberal o democrático y tienen su origen en la misma declaración de los derechos del hombre y del ciudadano, de 1789, definiendo la libertad de tránsito, entre otras, como poder hacer todo lo que no perjudica a otros, sin más límites que los establecidos por la ley. Lo anterior se robustece al tenor de los siguientes considerandos:

Que el derecho de todos a la ciudad es una expresión de democracia, de igualdad y de plena identidad de nuestra vocación permanente, de la no discriminación y del deber indiscutible de los servidores públicos de respetar, en el marco de la ley, las prerrogativas del ciudadano.

Que una de las características esenciales del Gobierno del Distrito Federal ha sido el respeto a las garantías individuales y a los derechos humanos de todos, sancionando la discriminación y los actos que se reclaman, que existen y que se pueden acreditar, que además son violatorios de principios esenciales como lo es el de considerar a todos iguales ante la ley.

Que la libertad de tránsito se concreta en la facultad innata de que disfruta todo individuo para desplazarse por el territorio del país, incluyendo todas las vialidades públicas y sin requerir para ello de autorización o permiso previo de la autoridad, pasaporte o salvoconducto ni mucho menos carta de seguridad o permiso expreso o cualquier otro tipo de condición para ejercer este derecho humano a la ciudad, esas libertades de manera absoluta, sino que las consagra sujetas a límites, respetando siempre los derechos humanos y las garantías

individuales, y sobre todo que estas limitantes sean emanadas de las facultades de la autoridad judicial en caso de responsabilidad penal o civil.

Que de conformidad con el artículo 13 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Soberanía se encuentra facultada para atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal respecto del cumplimiento de las obligaciones que le señalan los ordenamientos jurídicos en materia administrativa, de obras y servicios a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades.

Asimismo, la fracción II de este mismo artículo faculta a esta Soberanía para dirigir, a través de la Mesa Directiva por acuerdo del pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno, peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta atentamente al doctor Jesús Rodríguez Almeida, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, y a la doctora Alejandra Moreno Toscano, Autoridad del Centro Histórico, a efecto de que tengan a bien instruir y ordenar al personal a su cargo para que se abstenga de violentar el derecho humano a la ciudad y la garantía constitucional de libre tránsito en perjuicio de las personas, mujeres y hombres que transitan cotidianamente por el Centro Histórico de la Ciudad de México, Perímetro A, llevando manualmente enseres o mercancías destinadas a los locales comerciales o de servicios que se ubican en la vialidad pública mencionada, y que son privadas de su libertad y acosadas en forma ilógica por múltiples policías y posteriormente remitidas al Juzgado Cívico, donde son multadas en abierta violación a sus derechos humanos y garantías individuales.

La de la voz y la diputada Alejandra Barrios Richard. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte

la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Karla Valeria Gómez Blancas se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No ha aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Director del Instituto de Vivienda colocar un módulo de atención en el Parque Ecológico *Morelos*, ubicado en Alfredo B. Bonfil esquina con Jesús Lecuona, Colonia Miguel Hidalgo, suscrito por el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del DF, 28 y 132 de su Reglamento Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Vivienda.

De igual forma se recibió una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Instituto de Verificación Administrativa lleve a cabo una visita de verificación al anuncio espectacular que se encuentra en el cruce de la Avenida Río Churubusco y Canal de Tezontle, Colonia Ramos Millán Bramadero, Delegación Iztacalco, por presentar un peligro para los vecinos y la seguridad de transeúntes y automovilistas, suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Protección Civil.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Secretario de Transporte y Vialidad, licenciado Rufino H. León Tovar, para que de manera inmediata remita a esta Asamblea Legislativa información específica relativa con los trámites de alta y baja de placas para vehículos de personas con discapacidad, suscrito por el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del DF, 28 y 132 de su Reglamento Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del que se solicita respetuosamente a las Cámaras de Senadores y Diputados del Congreso de la Unión establezcan un mecanismo de interlocución con la Asamblea Legislativa del DF sobre el proyecto de Código de Procedimientos Penales Unico, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia diputado Presidente.

La reforma constitucional de 2008 que implica la transición de un sistema penal inquisitivo mixto a un sistema penal acusatorio ha sido calificada como una de las reformas más trascendentes en los últimos 100 años.

En la Asamblea Legislativa del Distrito Federal compartimos la visión respecto de la importancia de que en nuestro país y en la Ciudad de México se instaure el sistema acusatorio que tiene como una de sus características el desahogo de los proceso en un juicio oral, sin duda representaría uno de los mayores avances de la justicia de nuestro país por diversas razones, entre las cuales se encuentra el hecho de reconocer que el actual sistema de justicia es un fracaso completo.

Por eso nos llama la atención que las autoridades del Gobierno del Distrito Federal no hubiesen aprovechado en estos últimos 5 años la oportunidad de promover el cambio y ubicarse en la vanguardia hacia el sistema acusatorio en el país.

Han sido otras entidades las que han asumido el liderazgos y los habitantes de la Ciudad de México nos encontramos en una situación de desventaja respecto a los habitantes de otras entidades, como pueden ser las vecinas del Estado de México y Morelos, por poner dos ejemplos.

Los diputados locales de la Asamblea nos hemos enterado a través de los medios de comunicación de diversas noticias referidas en la implementación del sistema acusatorio en el nivel federal, algunas de ellas el impulso que desde el ámbito federal se le quiere dar a la transición del sistema acusatorio de una variable a la estipulada por el constituyente en el 2008 y que es el aprovechar la coyuntura a efecto de reformar de nueva cuenta el texto constitucional específicamente el artículo 73, a efecto de que sea el Poder Legislativo Federal el que legisle a través de una legislación de orden general, el proceso penal tanto para los juicios penales federales como los locales.

Tenemos entendido que es tal el consenso de los miembros integrantes del Poder Legislativo Federal, que en la convocatoria a un periodo extraordinario de sesiones que acaba de ser acordada en las horas precedentes, se estipula como uno de los puntos a abordar la reforma constitucional para la consecución de un código procesal único.

En el grupo parlamentario de Acción Nacional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal saludamos dicho esfuerzo. Consideramos que sin lastimar el espíritu federalista, es posible aprovechar la coyuntura para realizar una reforma al sistema de justicia de orden acusatorio con los enormes desafíos que ello implica.

Sin embargo, sí nos parece pertinente que ante la coyuntura histórica de que esta Asamblea y todos los poderes legislativos estatales del país seamos provistos de la facultad legislativa en materia adjetiva penal, tengamos la oportunidad de conocer de manera directa y de consecuentemente realizar el correspondiente intercambio de opiniones con quienes eventualmente son los responsables de procesar una vez aprobada la reforma constitucional, el Código Procesal Penal Único.

Sabemos que el tránsito hacia el sistema acusatorio están cifradas las esperanzas de expertos juristas, ciudadanos y gobernantes, por eso consideramos que el solicitar un espacio para que esta Asamblea Legislativa se imponga de las pretensiones normativas del legislador federal en esta materia, es algo sensato, oportuno y pertinente.

Uno de los retos más importantes en el tránsito hacia el nuevo sistema de justicia correspondiente a los procesos de difusión y de divulgar ante la ciudadanía las características del nuevo sistema. De no desarrollarse estos procesos, se corren graves riesgos de incompreensión, falta entendimiento, rechazo inapropiado y desdén hacia el nuevo sistema.

Por lo anterior, es necesario que los representantes populares activen sus procesos de comunicación con representados en este tema, tan trascendental para la vida social.

Por lo anterior expuesto y fundado a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita respetuosamente a la Cámara de Senadores y a la de Diputados Federal, a que se establezca un mecanismo de interlocución con

los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sobre el proyecto de Código de Procedimientos Penales único, a efecto de que estos:

1.- Conozcan los procesos de códigos procesales penales que habrán de dictaminarse por las Comisiones del caso, especialmente aquellos procesos que han sido presentados como iniciativas con la intención de constituir el eventual Código Procesal Penal único, que será discutido formalmente una vez que sea aprobada la reforma constitucional que faculte al Congreso de la Unión al legislar en dicha materia, a efecto de generar un ambiente de agilidad en el desahogo de la consulta. Se propone respetuosamente que de ser conducente esta solicitud, no se condicione el conocimiento a la aprobación de la reforma constitucional que está en marcha.

2.- Desahoguen en instancias señaladas por los legisladores de cada una de las cámaras, las opiniones, observaciones y postulados sobre los proyectos anteriormente señalados en un mecanismo no vinculante, abierto, de buena fe, con preponderancia en temas técnicos y jurídicos.

3.- Pueden a su vez abrir en esta materia los espacios de deliberación y consulta con sus representados sin que esto llegue a significar un óbice en el desahogo del trabajo legislativo.

A efecto de lo anterior, los legisladores de este Órgano Legislativo estaríamos dispuesto a transigir en la existencia de un plazo prudente para el desahogo de consultas y procesos de difusión, así como para su comunicación no vinculante a los legisladores federales.

Segundo.- Se solicita a las Cámaras de Senadores y a la de Diputados Federal en conjunto con esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a la realización de foros y análisis sobre el proyecto de Código de Procedimientos Penales Único.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento de la diputada promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a diseñar e implementar estrategias de capacitación en materia de derechos humanos desde una perspectiva de género y juventud, se concede el uso de la Tribuna al diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Someto a consideración de la Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, así como a la Comisión de Derechos Humanos, al Instituto de la Juventud y al Instituto de las Mujeres, todos del Distrito Federal, para que en el ámbito de su respectiva

competencia diseñen e implementen capacitación en materia de derechos humanos desde una perspectiva de género y juventud para la continua formación de servidores públicos que se hagan responsables de la seguridad pública, administración y procuración de justicia, a efecto de prevenir la violación a los derechos humanos de la población y en especial de mujeres y de jóvenes en la Ciudad de México.

La Comisión de Derechos Humanos señala que el Distrito Federal ocupa el primer lugar a nivel nacional del número de quejas por violación a los derechos humanos. Garantizar el respeto a los derechos humanos es indispensable para el desarrollo integral de las personas que viven en sociedad. Estos derechos establecidos en la Constitución y en las leyes deben ser reconocidos y garantizados por el Estado a través de sus instituciones.

En lo que va del año se han registrado 945 quejas en contra de dependencias encargadas de mantener la seguridad pública, la educación o la salud.

En el Distrito Federal, al ser la Capital del país y en ella al estar establecidos los 3 Poderes de la Unión, las autoridades están expuestas a enfrentar situaciones críticas, como son mítines, marchas, manifestaciones, protestas, plantones, entre otros, y los funcionarios están encargados de guardar el orden, de impartir justicia y están en labor constante expuestos a situaciones extremas, por ejemplo en las que ha sido evidente que no existe la preparación idónea para responder de una manera adecuada.

Aunado a lo anterior, podemos sumar que en el Distrito Federal se tiene un alto índice delictivo, pues de enero a la fecha se han presentado 82 mil 34 denuncias en las que se aumenta la posibilidad de que ocurran casos como los operativos realizados en el News Divine o en las manifestaciones del 1º de diciembre del año pasado, en las cuales se puso en evidencia que el trato que reciben en algunos casos jóvenes o mujeres representan sobre todo violaciones a los derechos humanos o en algunos casos son víctimas de maltrato.

El total de los expedientes que integra la Comisión de Derechos Humanos del DF, tan sólo el 22.4 por ciento se refieren a mujeres o a jóvenes que de alguna

manera en su actuar o en su activismo se vieron violados sus derechos humanos. Por eso la naturaleza de esta propuesta.

Por otro lado, también vemos las desigualdades de trato y de oportunidades que van en contra de los derechos humanos. Esta situación ha afectado históricamente más a las mujeres, no olvidemos el uso de la violencia en el hogar o la violencia en el noviazgo, por citar dos ejemplos.

Esta situación por supuesto motiva a que la incorporación en la propuesta se requiera de la perspectiva de género, que está vinculada a una cuestión no sólo de ética sino también de justicia en la impartición de los derechos humanos y en el ejercicio de la democracia.

Por otra parte, el objetivo de incorporar un enfoque de género también es indispensable que sea aplicable y desarrollado desde todos los niveles de gobierno y de todas las dependencias, pero sobre todo que sea inserto en las políticas públicas para consolidar el respeto y sobre todo la tolerancia.

Por otro lado, queda clara la urgencia de que los servidores públicos responsables de la seguridad pública de la administración y procuración de justicia en esta ciudad estén capacitados en materia de derechos humanos desde una perspectiva de género, pero también desde una perspectiva de juventud, por ello la participación que solicitamos a través de este instrumento para que el Instituto de la Juventud también colabore.

Nos parece que es indispensable que los gobiernos no sólo del Distrito Federal sino también delegacionales sepan cómo dirigirse, pero sobre todo cómo aplicar la ley sin violar los derechos de los jóvenes.

Por ello, será una herramienta sumamente valiosa, muy aplicable al Distrito Federal el que los servidores públicos tengan los conocimientos, pero sobre todo las habilidades y las herramientas para que en el ejercicio de sus funciones puedan garantizar el respeto a la dignidad de las personas pero, reitero, de manera particular a las mujeres y a los jóvenes que son y representan un grupo vulnerable para la Ciudad de México que requiere de atención, pero sobre todo requiere de la articulación de política pública en materia de capacitación para prevenir y reducir los riesgos por violaciones a los derechos humanos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Orlando Anaya González se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que tenga lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Procuraduría General de Justicia del DF informe a este órgano legislativo sobre el Sistema CARAMEX, así como sobre los alcances de la primera sesión ordinaria 2013 de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia en la Zona Centro y los acuerdos logrados por ésta, se concede el uso de la tribuna

a la diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

La Conferencia Nacional de Procuración de Justicia surge en el contexto de dos procesos que tuvieron lugar en el país durante la década pasada, por un lado un impulso renovador del federalismo como parte del esfuerzo para mejorar nuestra democracia y por otro la constitución del Sistema Nacional de Seguridad Pública para enfrentar el crecimiento de la delincuencia que hemos venido padeciendo desde hace varios años.

En 1993 las procuradurías del país crearon la Conferencia Nacional de Procuradores Generales de Justicia de México con el propósito de sumar esfuerzos en el afán de disminuir los índices delictivos. Con ello se inició una nueva etapa en los trabajos colegiados de la Procuraduría.

En la primera sesión ordinaria del 2013 en la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia de la Zona Centro, realizada en Toluca, Rodolfo Ríos, Titular de la dependencia capitalina, propuso la formalización de convenios de colaboración con la implementación del Sistema *CARAMEX* para estandarizar los protocolos para la investigación de personas desaparecidas, ausentes y en las investigación de los delitos de violación y feminicidio u homicidio por razones de género.

Con el objeto de emprender las primeras acciones derivadas de las bases de colaboración para la implementación y operación del *Escudo Centro*, propuesto por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Ríos planteó además diferentes acciones y estrategias en común, entre ellas resaltaba la creación de un sistema de intercambio y consulta de información en relación con personas desaparecidas y ausentes y homologar los tipos penales de los delitos de violación y feminicidio u homicidio en razón de género, así como sus diversas modalidades e incluir la figura de feminicidio en los códigos penales de las Entidades.

Rodolfo Ríos, Titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal propuso la formalización de convenios de colaboración para la implementación

del Sistema *CARAMEX*. Este protocolo permitiría una estandarización en las investigaciones de personas desaparecidas y ausentes, así como en los delitos de violación y feminicidios u homicidios en razón de género.

En la primera sesión ordinaria del 2013 de la Conferencia Nacional de la Procuración de Justicia de la Zona Centro, realizada en Toluca, el funcionario planteó además diferentes acciones y estrategias en común.

Resalta la creación de un Sistema de Intercambio y Consulta de Información en relación con personas desaparecidas y ausentes, la homologación en los tipos penales de los delitos de violación y feminicidio u homicidio en razón de género, además la inclusión de la figura de feminicidio en los Códigos Penales de las Entidades Federativas que forman el *Escudo Centro*.

Dijo que es necesaria la estandarización de los protocolos de actuación ministerial, pericial y policial que permitan la homologación y coordinación de acciones para realizar operativos conjuntos.

El equipo de trabajo del laboratorio de antropología forense general, información con el fin de que sea utilizada por las Procuradurías de Justicia del País, asimismo presta asesoría metodológica a estas. También ha participado como perito de la defensa o como un tercero en discordia, esa figura legal se da cuando el perito oficial no coincide con el perito de la defensa.

El Sistema *CARAMEX* permite llevar a cabo la identificación computarizada de un individuo a partir de los rasgos faciales de la población mexicana, con él se busca una mayor precisión en la elaboración de lo que se conoce como retrato hablado, herramienta utilizada para identificar a probables delincuentes y personas desaparecidas.

La primera versión de este sistema culminó en 1996 y en el 2002 se hizo una segunda versión, la cual ya fue adoptada por varias Procuradurías de Justicia del País. El Sistema *CARAMEX* fue desarrollada por la Universidad Nacional Autónoma de México, el cual opera en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal desde 1997. Con él se elaboran retratos hablados que permite la identificación de rostros, ya que cuenta con una base de datos integrada por los rasgos físicos característicos del mexicano con un análisis morfológico por regiones.

No existe suficiente información sobre su eficacia, sus actuaciones, desarrollo, los delitos en que es aplicable, el Sistema *CARAMEX* y con qué Procuraduría colabora.

El Procurador del Distrito Federal planteó la necesidad de realizar acciones entre las 8 Procuradurías con el propósito de garantizar y reforzar la seguridad de la ciudadanía para capacitar a estas sobre el Sistema *CARAMEX*.

Por lo anterior expuesto y fundado en nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Unico.- Se solicita respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal informe a este Organismo Legislativo sobre el Sistema *CARAMEX*, así como sobre los alcances de la primera sesión ordinaria 2013 de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia de la Zona Centro y los acuerdos logrados por esta.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTIN TORRES PEREZ.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al Tesorero del Distrito Federal a que en la elaboración del proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014, se aumente la expectativa recaudación del Impuesto Predial en al menos 10 por ciento, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Gabriela Salido Magos, a nombre del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

La suscrita diputada Gabriela Salido Magos, a nombre propio y de mi compañero Héctor Saúl Téllez Hernández, me presento ante esta Tribuna para continuar haciendo los señalamientos derivados del análisis que hemos llevado a cabo de la cuenta pública 2012.

Podemos definir al predial como un impuesto al que están obligadas las personas físicas y las morales que sean propietarias del suelo y las construcciones adheridas a él, independientemente de los derechos que sobre las construcciones tenga un tercero. Lo anterior de acuerdo al Código Fiscal.

En la revisión que hemos llevado a cabo de la contribución definida en el párrafo anterior, para el periodo 2010-2012, podemos apreciar que el impuesto predial tuvo en promedio una subestimación de 14 por ciento, ya que en la Ley de Ingresos para los años de referencia se calculó que se iba a recibir 24 mil 500 millones de pesos, aproximadamente, y la cuenta pública reporta que se

recibieron 28 mil 200, es decir, 3 mil millones más, tan sólo en 2012 la subestimación fue de 1 mil 400 millones de pesos.

Lo anterior, compañeras y compañeros diputados, se traduce en un recurso libre de disposición para el Jefe de Gobierno, pues al rebasar las expectativas, también se rebasan las facultades de este órgano legislativo, reduciendo la disposición presupuestal a un mero trámite engorroso, protocolario y administrativo.

Ese fue el trato que el anterior Gobierno del Distrito Federal le dio a la Asamblea y claro está no podemos permitir que este gobierno reduzca una de nuestras facultades más importantes con engaños y faltas de sinceridad y de respeto al momento de elaboración del cálculo de los ingresos.

Si bien sabemos que los excedentes han sido en gran parte por la modernización tributaria y los esfuerzos de la Tesorería, también sabemos que han sido a cargo de los constantes aumentos que ha sufrido el ciudadano, ya sea por el aumento directo al impuesto o por la reducción del subsidio del mismo.

El objetivo de la proposición que les presento, es precisamente exhortar al Tesorero del Distrito Federal, Emilio Barriga Delgado, para que aumente la expectativa de recaudación de la obligación fiscal referida, en cuando menos un 10 por ciento en el proyecto de ley de ingresos para el 2014. Lo anterior constituirá una muestra de voluntad de la Tesorería para los legisladores, así como el fortalecimiento de nuestras obligaciones respecto al presupuesto, facultades otorgadas, no por una ley o reglamento, sino por los ciudadanos que hace un año nos dieron su confianza para representarlos en este órgano legislativo.

De aprobarse la propuesta con punto de acuerdo que se les presenta y de ser escuchados por la Secretaría de Finanzas, los diputados tendríamos un 10 por ciento, 140 millones aproximadamente más de ingresos, para poderlos distribuir con el gasto público de áreas prioritarias como salud, educación, seguridad, protección civil, entre otros.

Compañeras y compañeros diputados, los convoco a sumarse a este esfuerzo que les presentamos los diputados de Acción Nacional y con esto lograr construir una hacienda pública más eficaz, más transparente y más humanista.

El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional seguirá dando el debate respecto a la Cuenta Pública del 2012, a pesar de la apatía de los demás grupos parlamentarios, esto se ha demostrado en repetida ocasiones respecto a las irregularidades, nos han tachado de mediáticos, sin embargo, como quienes más hemos subido a esta Tribuna con propuestas puntuales.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo, por el cual se exhorta respetuosamente al Tesorero del Distrito Federal, maestro Emilio Barriga Delgado, aumente la expectativa de recaudación del Impuesto Predial en cuando menos un 10 por ciento en el proyecto de Ley de Ingresos del Distrito Federal para el año 2014.

Solicito al Presidente de la Mesa Directiva que se inserte el texto íntegro del proyecto legislativo en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento de la diputada promovente.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
¿Presidente, podría repetir la votación, por favor?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Por favor, diputada Secretaria, podríamos rectificar o repetir la votación?

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento de la diputada promovente.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Obras y Servicios y a la Secretaría de Transporte y Vialidad, ambas del Distrito Federal, envíen diversa información sobre el Sistema de Transporte Masivo de Pasajeros planeado para dar servicio en el Anillo Periférico denominado "Peribus", suscrita por la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del

Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se realiza un exhorto respetuoso al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Económico y Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, todas del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Vidal Llerenas, a nombre del diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Gracias, diputado Presidente.

Daré lectura a la exposición de motivos.

El lunes pasado la Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidó la Norma 29, que en su espíritu busca la equidad en la competencia entre supermercados y los mercados públicos en la ciudad.

Lejos de fomentar un libre esquema de competencia, de hecho impacta a tiendas como abarrotes, legumbres, tortillerías, mercados públicos, misceláneas, etcétera.

En la Ciudad de México hay aproximadamente 116 mil locales comerciales entre mercados, tiendas, abarrotes, misceláneas, entre otros.

El Gobierno del Distrito Federal debe buscar esquemas de comercialización que permitan la competencia alternativa clara para que todas las familias de comerciantes no vayan a una crisis de desempleo.

Es claro que el tema de mercados, el tema de misceláneas nos preocupa a todos y tenemos qué hacer algo al respecto.

La Suprema Corte de Justicia invalidó la norma emitida por el Gobierno del Distrito Federal en 2011 que limitaba el establecimiento de supermercados y tiendas de autoservicio, para proteger a los mercados tradicionales, misceláneas y tiendas de abarrotes, por 10 votos contra 1 el pleno de la Corte determinó que la Norma 29, expedida por la Asamblea Legislativa, viola el artículo 28 de la Constitución.

El entonces Jefe de Gobierno presentó ante la Asamblea esta norma con el objetivo de regular la instalación de las grandes cadenas de tiendas de autoservicio. Como consecuencia tendremos una afectación importante en los establecimientos menores, lo cual preocupa a esta fracción parlamentaria.

En tal sentido se presenta una proposición con punto de acuerdo en la que se exhorta a la Secretaría de Gobierno, a la Subsecretaría de Desarrollo Económico, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del DF a que informen a esta honorable Asamblea qué políticas y programas generales en materia de abasto, desarrollo, promoción y fomento económico encaminados a mejorar las condiciones en que son distribuidos los productos de la canasta básica en los mercados públicos se realizarán, toda vez que el lunes 26 de junio del presente año la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió las acciones de inconstitucionalidad que promovió el entonces titular de la Procuraduría General de la República en contra de los decretos aprobados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, publicados en la Gaceta Oficial del 20 de mayo de 2011 y el 3 de mayo del 2012, por el que se condicionó una Norma 29, mejoramiento de las condiciones de equidad y competencia para el abasto público, a los programas delegacionales y parciales de desarrollo urbano del DF declarándolos inválidos.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Vidal Llerenas Morales se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Protección Civil, a la Secretaría de Gobierno y a la Secretaría de Desarrollo Económico, todas del Distrito Federal, a que de manera coordinada con los 16 jefes delegacionales informen detalladamente a esta soberanía el cronograma de actividades necesarias para que los mercados públicos de las distintas demarcaciones cuenten con sus programas internos de protección civil, se concede el uso de la Tribuna al diputado Vidal Llerenas Morales, a nombre del diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Gracias diputado Presidente.

A nombre del diputado Rubén Escamilla Salinas, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presento esta propuesta con punto de acuerdo en la que básicamente estamos pidiendo a la Secretaría de Protección Civil, a la de Gobierno, a la de Desarrollo Económico del DF a que de manera coordinada con los 16 jefes delegacionales informen de manera detallada el cronograma de actividades necesarias para que los mercados públicos de las distintas demarcaciones cuenten con sus programas internos de protección civil.

Lo anterior debido a que en base a un diagnóstico de la Comisión de Abasto de esta Soberanía son pocos los mercados públicos que ya cuentan con su programa interno y que sucesos como el sismo pasado del domingo en la Capital, ponen en peligro estos centros de abasto popular.

Para el diputado Escamilla es de particular interés el tema de que existan mecanismos más claros de protección civil y de mecanismos más claros para que la supervisión de estos centros esté garantizada y por lo tanto esté garantizado la seguridad de estas personas y la propia integridad de estos centros de abasto.

Por lo tanto el punto de acuerdo es, se exhorta a la Secretaría de Protección Civil, a la Secretaría de Gobierno, a la de Desarrollo Económico, todas del Distrito Federal a que de manera coordinada con los 16 jefes delegacionales informen a esta Soberanía el cronograma de actividades necesarias para que los mercados públicos de las distintas demarcaciones cuenten con sus programas internos de protección civil, lo anterior debido a que en base a un diagnóstico de la Comisión de Abasto son pocos los mercados que ya cuentan con su programa interno.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Vidal Llerenas Morales se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se cita a comparecer al Tesorero del Distrito Federal, maestro Emilio Barriga Delgado, ante el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El Impuesto Predial es el segundo gravamen más importante del Distrito Federal.

De acuerdo con los datos de la Secretaría de Finanzas de esta Ciudad, en la administración encabezada por el licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, se recaudaron más de 55 mil millones de pesos por el cobro de este impuesto, siendo de 2009 al 2012 los años que registran mayor recaudación por el mismo.

No obstante el Gobierno del Distrito Federal de manera arbitraria y sorpresiva redujo los subsidios con respecto del 2012, motivo por el cual alrededor de 432 mil boletas de contribuyentes del Impuesto Predial en el Distrito Federal, 18 por ciento de los 2.4 millones de cuentas, sufrieron un aumento considerable en el 2013, cuyas modificaciones van del 7 al 43 por ciento, es decir, las propiedades

cuya valor catastral oscilan entre los 976 mil hasta los 2 millones fueron los más afectados, ya que una vivienda cuyo valor catastral es de 976 mil pesos y que en el año 2012 pagaba 1 mil 701 pesos de impuesto predial, ahora con la reducción de este subsidio, paga alrededor de 2 mil 430 pesos.

Debido a este atropello, funcionarios de la administración pública del Gobierno de la Ciudad han aprovechado este incremento para abusar de la necesidad de la sociedad y crear así un nicho de negocio ilícito y clandestino, pues tan sólo con un plumazo como lo hizo el Gobierno del Distrito Federal al reducir los subsidios, el jefe de dictaminadores de la Delegación Gustavo A. Madero ofrece cambiar el rango del bien inmueble para que se disminuya el pago del impuesto predial.

De dicho acto somos sabedores ya que el pasado 21 de junio del año en curso, se dio a conocer un audio en el que claramente se escucha una conversación entre un ciudadano y un servidor público de la Tesorería del Distrito Federal, de nombre Ignacio Víctor Luna Gutiérrez, quien de acuerdo con la información de la Secretaría de Finanzas, ocupa el cargo de Jefe de Dictaminación en la que el servidor público ofrece al ciudadano modificar la clasificación del inmueble del ciudadano de clase 5 a clase 3, siempre y cuando reciba un pago de 8 mil pesos.

Este acto debe ser aclarado por el Tesorero y el Contralor del Distrito Federal, los cuales deben explicarle a la ciudadanía este acto de corrupción que ha sido a la luz pública.

La manera en la que actuaran para que dichos actos dejen de ocurrir, harán que los funcionarios corruptos y de paso el Contralor, deberá exponer ante esta soberanía si aún está seguro de que su programa de integridad, el cual emprendió con el fin de erradicar la corrupción es operante y funcional.

Por lo anterior señalado, solicito se vote a favor el presente punto de acuerdo para que se apruebe la comparecencia del maestro Emilio Barriga Delgado, Tesorero del Distrito Federal y del Contralor General del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, maestro Salomón Chertorivsky Woldenberg, para que remita a este órgano local las acciones que se llevarán a cabo con el fin de mejorar las condiciones de equidad y competitividad del abasto popular y la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes de dar lectura a la parte medular de esta propuesta y por economía parlamentaria, solicito que se inserte de forma íntegra el texto de la misma en el Diario de los Debates.

A lo largo de nuestra historia el comercio ha sido una de las actividades fundamentales para la economía, ya sea como una forma de subsistencia individual o como base para el desarrollo de sociedades enteras. Así, durante varias décadas la compraventa de productos se ha diversificado, respondiendo a factores geográficos y sociales.

En la Ciudad de México los centros de abasto popular cumplen la función primordial de proveer a una población de alrededor de 8 millones de habitantes. Los mercados públicos como equipamiento comercial se han estructurado basados en la organización de comerciantes permanentes que proporcionan al consumidor final productos alimenticios de uso personal y para el hogar al menudeo.

En las 16 delegaciones funcionan un total de 325 mercados públicos, 205 concentraciones de comerciantes, 1 mil 420 tianguis, 52 mercados soberruedas y 1 Central de Abastos, en la que irradian diversas actividades económicas generando empleos para cientos de familias.

Para mejorar las condiciones de equidad y competitividad del abasto popular en los programas delegacionales y parciales de desarrollo urbano del Distrito Federal, el pasado 14 de abril del 2011 el Pleno de la Asamblea Legislativa aprobó la Norma 29, con el fin de que los centros comerciales se ubicaran sólo en vías primarias y en predios con uso de suelo habitacional mixto y no cerca de tienditas o mercados públicos.

Dicha norma fue invalidada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación por violentar el precepto de constitucionalidad, de igualdad y libertad de comercio entre empresas e individuos dedicados a la venta de la canasta pública básica.

Los centros de abasto popular constituyen por tradición un núcleo vivo de la convivencia, el orden social y el paisaje urbano e histórico de la ciudad, además de que a lo largo de los años se han consolidado como pilares fundamentales para la economía y el desarrollo del Distrito Federal.

En ellos podemos encontrar productos frescos, de temporada, tradicionales y de una calidad inigualable que suministran al 46 por ciento de los consumidores capitalinos, según el INEGI y en algunos casos, también a la población más pobre.

Desafortunadamente la voracidad de los grandes centros comerciales en cadena instalados en puntos cercanos a los centros de abasto popular y pequeños negocios familiares ha propiciado que dichos comercios estén al punto de la quiebra. Dichos negocios ofrecen una amplia diversidad de productos básicos, generando empleos y una derrama económica a favor de su comunidad, donde miles de familias capitalinas y de la zona metropolitana trabajan diariamente para subsistir ante la competencia desleal.

Por lo anterior, el grupo parlamentario del Partido del Trabajo considera urgente realizar lo siguiente:

Primero.- Un plan emergente de abasto popular para el rescate, modernización e implementación de acciones encaminadas a concertar esfuerzos con los diferentes actores, ya sean sociales, públicos o privados, cuyo propósito sea garantizar la no desaparición de los centros de abasto popular e impulsar las políticas de fomento, desarrollo y equilibrio en los mismos.

Segundo.- Solicitar a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal que remita a este Organo Local las acciones que llevará a cabo con el fin de mejorar las condiciones de equidad y competitividad del abasto popular en la Ciudad de México.

Diputadas y diputados, en el contexto de los antecedentes y considerandos antes citados, si bien es cierto que el fallo de la Suprema Corte de Justicia es indiscutible por su determinación a la norma 29, también lo es que resulta urgente garantizar la permanencia y continuidad de los centros de abasto popular, pues se deben realizar las acciones necesarias para que se instrumente la generación de políticas públicas, programas de abasto, desarrollo, promoción y fomento al empleo.

No debemos olvidar que del abasto popular depende el sustento de cientos de familias dedicadas a este oficio, que ha sido transmitido y heredado de generación en generación.

Una vez hecha esta propuesta hago un llamado a las y los legisladores integrantes de la Diputación Permanente de este órgano local a efecto de que emitan su voto a favor de este punto de acuerdo con el fin de sumarnos a los trabajos que desempeñan las autoridades del Gobierno del Distrito Federal para incidir en los factores que promueven el desarrollo económico.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Miriam Saldaña se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Secretaria, si podríamos repetir el sentido de la votación para que quede claro.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la

propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Salud del DF, José Armando Ahued Ortega a efecto de que realice las acciones necesarias a fin de que se envíe a este órgano local un informe detallado de las acciones que se están llevando a cabo y el avance del proceso de certificación de ambulancias que operan en el DF, con objeto de que todas las unidades móviles que se encuentren prestando servicios de atención prehospitalaria de urgencias médicas cumplan con la Norma 237-SSA1-2004, la cual establece los criterios mínimos a observar para que la prestación de este tipo de servicios sean eficientes y no pongan en riesgo la vida y seguridad de los capitalinos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes de dar lectura a la parte medular de esta propuesta, por economía parlamentaria solicito se inserte de forma íntegra el texto de la misma en el Diario de los Debates.

El desarrollo de la salud es un factor de progreso y fuente de oportunidades para el bienestar individual y colectivo, así como un medio eficaz para el perfeccionamiento de las capacidades y potencialidades de las personas, incidiendo directamente en el mejoramiento de la calidad de vida en una sociedad.

En la actualidad todo ser humano vive expuesto a sufrir un accidente o una enfermedad súbita que puede amenazar su vida o estado de salud. En las últimas décadas las enfermedades cardiovasculares y las lesiones en general

representan causa frecuente de mortalidad entre la población mexicana. Por ello la medicina moderna está diseñada y dirigida para revertir esta problemática, llevando la atención fuera de los establecimientos médicos.

En este sentido se puede señalar que la atención prehospitalaria de urgencias médicas es el conjunto de acciones médicas otorgadas al paciente cuya condición clínica se considera que pone en peligro la vida, un órgano o su función, con el fin de lograr la limitación del daño y su estabilización orgánico funcional desde el primer contacto hasta la llegada y entrega a un establecimiento para la atención médica con servicios de urgencia.

Dentro del marco regulatorio en materia de salud, mismo que se debe de llevar a cabo de forma estricta e irrestricta se encuentra la Norma Oficial Mexicana NOM-237-SS1-2004, la cual permite contar con elementos regulatorios para que la prestación de servicios en unidades móviles tipo ambulancia se lleve a cabo con niveles homogéneos de calidad y seguridad en beneficio de la población en general.

Diputadas y diputados, derivado de esto resulta relevante que la atención médica prehospitalaria en la Ciudad de México se ofrezca con carácter profesional de manera que se garantice y asegure el mejor tratamiento al paciente, debiendo ser oportuna, eficaz y eficiente, puesto que la ausencia de medidas más estrictas para lograr este objetivo ha conducido a la heterogeneidad en la prestación de dicho servicio con un alto grado de vulnerabilidad e incertidumbre sobre la oportunidad, calidad y seguridad en el tratamiento que le espera al mismo.

En el Distrito Federal la falta de orden en el servicio de atención médica de emergencia ha provocado la proliferación de la existencia de unidades que prestan este servicio sin estar reguladas y al margen del marco normativo correspondiente, las llamadas *ambulancias patito*.

Según la SETRAVI existe un padrón registrado de 1 mil 92 ambulancias en la Ciudad de México, sin embargo el número de *ambulancias patito* continua siendo desconocido.

Es válido destacar que los tripulantes de las unidades *patito* interceptan la frecuencia del Centro Regulador de Urgencias Médicas o de la policía, con el

fin de llegar antes al lugar de la emergencia, suben a los pacientes a las ambulancias en las cuales no se cuenta con el equipo mínimo indispensable para prestar la atención prehospitalaria requerida y los trasladan a las instituciones médicas con las que tienen convenio, cobrando excesivamente por el servicio, además de que en algunos casos terminan robando sus pertenencias.

Asimismo, es común que violen el Reglamento de Tránsito Metropolitano aunque no se dirijan a una emergencia, circulando por carriles exclusivos de transporte público y sin placas, estacionándose en lugares prohibidos como banquetas y camellones, usan la sirena y rebasan los límites de velocidad.

En relación a lo anterior, el 21 de febrero pasado dio inicio el Programa de Regulación de Ambulancias en el Distrito Federal que consiste en que la Agencia de Protección Sanitaria de la Secretaría de Salud integrara un censo de las ambulancias que operan en la Ciudad de México, las cuales deberán de pasar por un proceso especial que les permita obtener un dictamen técnico con seis candados de seguridad para evitar falsificaciones, placas especiales emitidas por la SETRAVI y una calcomanía que certifica el cumplimiento de los requisitos de ley.

De esta forma todos los vehículos de la SEDESA, el Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicio Social para los Trabajadores del Estado, *ISSSTE*, la Cruz Roja Mexicana, la Asociación de Servicios Privados y Atención Prehospitalaria y las 16 delegaciones, deberán pasar por este proceso, el cual tiene como fecha límite el 30 de agosto próximo.

En este tenor el objeto de esta proposición con punto de acuerdo radica en solicitar a la Secretaría de Salud del Distrito Federal un informe detallado de las acciones que se están realizando y los avances que se tienen en relación al proceso de certificación de ambulancias, el cual se está llevando a cabo bajo el nombre de *Programa de Regulación de Ambulancias en el Distrito Federal*.

Por lo anteriormente expuesto solicito a las y los legisladores de esta Diputación Permanente que emitan su voto a favor de este punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Miriam Saldaña Cháirez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Asamblea Legislativa a efecto de que se difundan en los 66 módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas, el Decálogo por la Diversidad Sexual con el fin de que se sumen y refuercen las acciones encaminadas a la no discriminación, igualdad e inclusión de los habitantes de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes de dar lectura a la parte medular de esta propuesta, por economía parlamentaria solicito se inserte de forma íntegra el texto de la misma en el Diario de los Debates.

A lo largo de las últimas décadas, la sociedad ha experimentado una infinidad de transformaciones culturales, políticas y sociales que se dirigen hacia la consecución de una vida democrática liberal y de una sociedad más abierta. Sin embargo, aún persisten conductas encaminadas a la intolerancia y la falta de respeto a los derechos fundamentales de grupos amplios de la población como la comunidad LGBTTTI.

La diversidad sexual no puede mas que inscribirse dentro del marco teórico de la democracia. Dicho régimen se caracteriza principalmente por el reconocimiento del pluralismo, es decir, por la exaltación del hecho de que existen numerosas maneras de pensar, de ser y de vivir que no son reductibles entre sí y en numerosos casos no pueden ser nunca reconciliadas.

Bajo esta primicia y con el trabajo continuo realizado por la red interinstitucional de atención a la diversidad sexual, con la participación de 15 organismos concentrados y desconcentrados del Gobierno de la Ciudad, provocados por el programa de diversidad sexual para realizar acciones conjuntas a favor de la cultura de la no discriminación e incluir el tema de la diversidad sexual en la mayor parte de los organismos y dependencias que conforman la administración pública local, se crea el Decálogo por la Diversidad Sexual, entre los que se destacan algunos como es el primero por ejemplo, desarrollar procesos de sensibilización, información y capacitación a funcionarias y funcionarios de nuestras dependencias para combatir y erradicar toda forma de discriminación por orientación sexual e identidad de género.

Por ejemplo el segundo, conocer, difundir, aplicar y respetar los derechos públicos, humanos, de las personas que integran la comunidad LGBTTTI reconocidos en el marco jurídico del Gobierno del Distrito Federal, promoviendo su armonización en la normatividad institucional y en la legislación internacional y así tantos otros.

En este contexto, el pasado mes de abril el Gobierno del Distrito Federal, organizaciones civiles y ciudadanas, firmaron la carta compromiso a favor del Decálogo de la Diversidad Sexual con el fin de reafirmar el compromiso de proteger los derechos de dicha comunidad.

En este sentido, el objeto de esta propuesta es que este órgano local se sume a reforzar las acciones encaminadas a la no discriminación, con la difusión del Decálogo de la Diversidad Sexual en los módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas y espacios en donde la población en general tiene mayor cercanía con las y los 66 diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a las y los legisladores de esta Diputación Permanente que emitan su voto a favor de este punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Miriam Saldaña Chairez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual se exhorta respetuosamente al Jefe Delegacional en Coyoacán, licenciado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, para que en el ámbito de su competencia proporcione a este Organo Local información sobre la situación de los mercados públicos en la Demarcación Política Administrativa a su cargo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes de dar lectura a la parte medular de esta propuesta, a nombre de la diputada Miriam Saldaña, su servidora, por economía parlamentaria solicito que se inserte de forma íntegra la misma en el Diario de los Debates.

En el marco de las reuniones institucionales acerca de las problemáticas suscitadas en los mercados públicos celebradas con autoridades delegacionales, aprobadas por esta Asamblea Legislativa, me dirigí a la delegación Coyoacán a fin de analizar la situación actual de sus mercados, destacando lo siguiente:

En la Delegación Coyoacán existen 21 mercados públicos con un total de 1 mil 920 locales comerciales, de los cuales 9 presentan problemas en cuanto a su infraestructura. Este Organo Local aprobó un presupuesto de 7 millones de pesos para el ejercicio 2013 que únicamente se aplicaría para reparaciones correctivas y no para eliminar riesgos en materia de protección civil.

En este contexto, el Organo Político Administrativo de Coyoacán menciona que el presupuesto estimado para atender dichas problemáticas es insuficiente, siendo necesaria la asignación de un monto de 16 millones de pesos.

De acuerdo con información proporcionada por la delegación Coyoacán a través del servicio de INFOMEX, existen 2 mil 392 comerciantes ambulantes

independientes, de los cuales 252 están integrados al Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública y 290 más están al corriente de sus contribuciones por el uso o aprovechamiento de la vía pública.

La Dirección Jurídica de la Delegación Coyoacán señala que existen diversos problemas, tales como los relacionados con la organización interna de los mercados, ya que sus mesas directivas permiten la colocación de vendedores ambulantes en los alrededores del centro de abasto, además de existir oposición por parte de sus líderes en relación con la regularización y desconocimiento de su reglamento. Además, la actualización del marco jurídico relativo a mercados públicos, que al ser obsoleto, ya que data de 1951 no permite una adecuada coordinación entre autoridades y locatarios.

La autoridad administrativa carece de facultades para mejorar las condiciones del servicio de abasto, además del escaso presupuesto que ha agudizado la deplorable situación de dichos centros.

La apertura de establecimientos mercantiles cuyo giro corresponde a tiendas de conveniencia, ya que en los últimos 5 años se han instalado 57 de las conocidas como Oxxo, 21 Seven Eleven, 59 establecimientos dedicados a vender perecederos y 131 tiendas de autoservicio.

En atención a la problemática de los mercados públicos de la delegación Coyoacán, se estima necesario solicitar lo siguiente: el listado de programas internos de protección civil de los mercados públicos en la demarcación político administrativa, un informe sobre las facultades de las mesas directivas y su influencia en la problemática de los mercados públicos, así como en relación al pago por uso de suelo; los permisos otorgados en materia de mercados públicos a través de Ventanilla Única; un informe sobre las principales problemáticas de los mercados públicos respecto a la aplicación de los reglamentos de CETRAM y SETRAVI; la localización de bases de taxis, microbuses y camiones que afectan el funcionamiento de los mercados públicos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, quiero señalar que para el grupo parlamentario del Partido del Trabajo es de suma importancia la correcta operación de los mercados públicos en el Distrito Federal por constituir un

espacio que forma parte de la cultura y tradición de la Ciudad de México, razón por la que solicito su voto a favor de esta propuesta.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Miriam Saldaña Cháirez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Secretaria, le pediría si podemos repetir el sentido de la votación para tener claridad.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Dado que no se considera de urgente y obvia resolución, se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

A continuación para presentar una pronunciamiento relativo al ex Presidente de Sudáfrica, Nelson Mandela, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela Salido, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *Esta tarde luce idéntica a la de ayer y ayer a la que le precedió. La mañana fue idéntica a la de ayer y el mañana, al menos mi mañana tan predecible como hoy. Ahora es*

verano en el Norte, y aquí, en el Sur, en este Sur, el mío, pareciera un invierno perpetuo. Más de 20 años tengo acá, me entero de las noticias y novedades como si viviera en el siglo XIX. Tantos me acompañaron y tan solo me siento porque no sé cuál será el futuro, cuál el mío puede seguir acá, pero lo que busqué, luché, sueño y sigo soñando no sé cuál sea, poco sé, pero sé que mi causa, nuestra causa es justa, que es fuerte y que ganará más y más apoyo.

Ni ser residente del tiempo, la humedad de esta celda, la insípida comida perpetua, todo pareciera hecho para matar el espíritu, la fe, mi fe, mucho tiempo para hacer nada, hacerme viejo y esperar la vejez y con ella muerte, que siempre la acompaña. No sé qué pasará. Me han dado rumores de un posible indulto, respuesta a un castigo que no creí ni creo merecer; indulto con perdón, perdón sin indulto. Sé que el pasado nada puedo hacer, pero sí sé lo que debo hacer para el futuro y para mí ya está hecho, perdonar, pero cómo perdonar al que ha humillado, al que ha asesinado, al que ha vejado a mis vecinos, mis hermanas, mi gente, mi pueblo; acaso el perdón y la justicia puede ir juntos. Cuál es la alternativa. Encarcelar a todos, volver cada una de las afrentas contra mi gente al doble, el sufrimiento del otro me hará mejor, venganza al extremo hasta que no quede rastro del otro y convertirnos así en peores verdugos que ellos, hacer lo que tanto criticamos para vernos al espejo y ser idéntico a ellos, no lo creo.

Creo que otorgarnos un perdón será lo único que nos permitirá sobrevivir. Para hacer las paces con mis enemigos debo trabajar con ellos. Mi libertad física ha estado confinada mucho tiempo, pero mi libertad, la verdadera, la del espíritu, siempre la he conservado y espero que esa espera, esta esperanza valga y llegue a bien. Nelson Mandela.

El mundo cambia, el fin de la guerra fría y con ella un aparente fin de la historia que a los pocos años sólo se hizo más compleja e independiente y finalmente llegó el día, el día de la libertad, al fin del *apartheid*.

La minoría dominante hartó horrorizada por lo que podía pasar y la gente que había vivido toda la vida ahí, votada por alguien como ellos, por él, y muchos esperaban la revancha, el desquite, la ya no venganza; la minoría atemorizada por lo pasado en otras regiones lista para huir a cualquier lado, a la

expectativa, los cambios fueron graduales, para algunos pírricos, para los más histórico.

En todos estos cambios hubo una fortaleza de espíritu que fue la piedra angular para unir a los pueblos que compartían, comparten y compartirán un mismo especio; una política del perdón, una política que permitió reconocer al otro como su hermano en su esencia humana y así sobrevivió una nación, Sudáfrica, todo esto concebido y aplicado por un virtuoso universal de nuestros tiempos, Nelson Mandela.

La temporalidad de su lucha por los derechos humanos y la igualdad de oportunidades es un llamado universal al entendimiento desde el corazón; la esperanza no sólo se lee y se escribe, se vive y se comparte, cualquier persona virtuosa que así la vive y tiene el poder de transformar toda una nación, estará siempre en la historia de la humanidad que se afana en reconstruir y recordar historias de guerra y muerte, dejando un papel secundario a las vidas y esperanzas.

Por ese legado histórico y universal nuestra plegaria a quien cariñosamente su gente Madiva, el señor que transformó su patria y con ella buena parte de la humanidad, su excelencia, el señor Nelson Mandela.

Se dice que se honra al escritor al leerlo y al virtuoso imitándolo, como esto último es una tarea diaria y de difícil cumplimiento, comparto frases que por atemporalidad quedarán siempre en el recuerdo colectivo, como una guía constante sin distinciones para todos los que optamos por el servicio público.

Una nación no debe juzgarse cómo trata a sus ciudadanos como mejor posición, sino cómo trata a los que tienen poco o nada. Nadie nace odiando a otra persona por el color de su piel o su origen o su religión, la gente tiende a tender a odiar si ellos pueden aprender a odiar, también se les puede enseñar a amar. El amor llega de forma más natural al corazón humano que su contrario, más allá de los credos y bajo una concepción ecuménica desde esta Asamblea, en esta ciudad que es el corazón de México, la mayor de nuestra solidaridad con sus familiares, amigos y pueblo en estos momentos de espera.

Nuestras oraciones para un hombre que ha marcado para bien la historia reciente de la humanidad y nos ha hecho sentir orgullosos de pertenecer a la especie humana.

Para usted un aplauso y un reconocimiento desde las Américas; a su Excelencia don Nelson Madiva Mandela.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTES QUIROZ.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Gracias. Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día miércoles 10 de julio del 2013 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(16:00 Horas)

